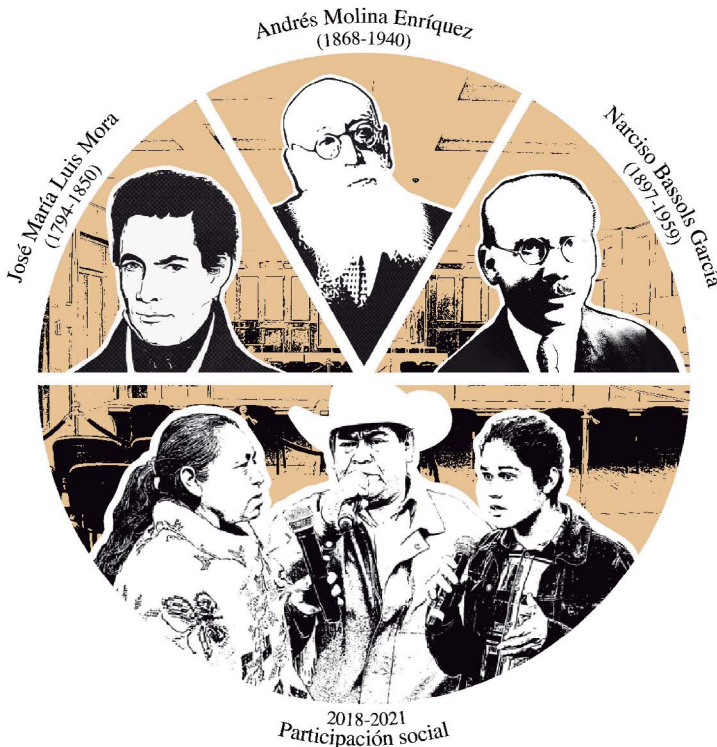




Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Diálogo Público Edomex

Revista del Poder Legislativo del Estado de México, sept. 2018-jul. 2019. año uno, número uno.



Una nueva forma de legislar

Para todos, abiertamente, escuchando y con equilibrio
de poderes / austeridad republicana /
pluralidad política / paridad / orígenes sociales /
la sociedad, parte de las decisiones



Diálogo Público Edomex

Junta de Coordinación Política

Presidente:

Dip. Maurilio Hernández González

Vicepresidentes:

Dip. Miguel Sámano Peralta

Dip. Armando Bautista Gómez

Secretario:

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

Vocales:

Dip. Omar Ortega Álvarez

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Comité de Comunicación Social

Presidenta:

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández

Secretario:

Dip. Bernardo Segura Rivera

Prosecretaria:

Dip. Montserrat Ruíz Páez

Miembros:

Dip. Miguel Sámano Peralta

Dip. Alfredo González González

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Julio Alfonso Hernández Ramírez

Dip. Karla Leticia Fiesco García

Dip. Juan Carlos Soto Ibarra

Dip. Omar Ortega Álvarez

Dip. Camilo Murillo Zavala

Dirección General de Comunicación Social

Mtro. Horacio Morales Luna

Director General

Poder Legislativo del Estado de México

Plaza Hidalgo s/n

Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000

Reserva de derechos al uso exclusivo.

04 - 2019 - 090512434700 - 102

Presentación









Desde su instalación, la LX Legislatura del Estado de México ha demostrado su apertura y voluntad para ser el centro del debate público, representando auténticamente los intereses de las y los mexiquenses y respondiendo, a su vez, a las demandas populares.

El Poder Legislativo ha ampliado los canales de comunicación con dos objetivos principales: que los diputados estén en permanente contacto con los ciudadanos y garantizar el derecho a la información sobre la actividad parlamentaria, pues el trabajo de esta institución tiene implicaciones directas en la vida de las personas.

La revista *Diálogo Público Edomex* es un medio para que los habitantes de cada distrito estén al tanto de los temas que los legisladores llevan a la tribuna, del desarrollo de sus planteamientos y del debate correspondiente, pero, sobre todo, de la manera en que el trabajo legislativo se traduce en beneficios para la sociedad, conforme a la voluntad ciudadana.

El primer número de esta publicación abarca el primer y segundo periodo ordinario de sesiones, así como la actividad durante los dos periodos de receso y los periodos extraordinarios a los que fue convocado el Pleno de la LX Legislatura.

Contenido

 De puño y letra	3
 Resumen legislativo	5
 Reportaje	47
 Diálogo	59
 Tesoros	61
 Portada	64
 Portarretrato	66
 Contacto	70

El Poder Legislativo ha recuperado el principio de decidir en nombre del pueblo que lo eligió

La LX Legislatura del Estado de México ha recuperado la soberanía, autonomía y el principio originario del Poder Legislativo, que es decidir en nombre y representación del pueblo que lo elige.

Esta es la principal tarea de la Legislatura estatal; es el principal compromiso que hemos asumido, y por ello llevamos a cabo la revisión de las prácticas de la política y del parlamentarismo por mandato de la ciudadanía.

Las y los diputados de todas las fuerzas políticas hemos encontrado el punto de coincidencia primario: tenemos que parlamentar, tenemos que trabajar buscando las coincidencias y superando las diferencias. No es cosa menor, sino el reflejo de un esfuerzo compartido.

Ha sido necesario, en este contexto, olvidar que hay mayorías y minorías y, por el contrario,

recuperar una visión de Estado, y que todo lo realizado por los representantes del pueblo sea en razón del interés superior, que es el bienestar de los mexicanos.

Sigamos construyendo el consenso. Una mayoría no debe avasallar, sino que debe generar las condiciones y el punto de referencia de lo que debe hacerse, porque la mayoría no es espontánea ni es gratuita, es el reflejo de la decisión popular. La República empieza a construirse desde el Legislativo.



Dip. Maurilio Hernández González
Presidente de la Junta de Coordinación Política



*“2019. Año del Centésimo Aniversario
Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar.
El Caudillo del Sur”.*

La LX Legislatura mexiquense aprobó por unanimidad de votos la propuesta del diputado Juan Maccise Naime para declarar al 2019 año del centésimo aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur, como evocación del compromiso permanente de cada instancia pública para impulsar la justicia y la igualdad de oportunidades.

Renuncian a recursos del programa de apoyo comunitario



Por unanimidad, la LX Legislatura del Estado de México aprobó que las diputadas y los diputados dejen de ejercer el Programa de Apoyo a la Comunidad (PAC), que permitía a cada uno de ellos acceder a 2.5 millones de pesos al año para la entrega de diversos apoyos.

El punto de acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside el diputado Maurilio Hernández González, fue analizado y avalado en sesión del Primer Periodo Ordinario, en la que los legisladores coincidieron en que esta decisión abona a la transparencia en el uso de los recursos públicos, y el dinero destinado al PAC (7.5 millones de pesos cada uno) se emplea en obras comunitarias de alto impacto.

Crea la Legislatura una comisión especial para combatir el feminicidio

Facilitará la recopilación de información, documentos actualizados y opiniones de diversos sectores.

La LX Legislatura mexiquense aprobó por unanimidad la creación de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y Dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Al presentar la propuesta, la legisladora Karina Labastida Sotelo, del Grupo Parlamentario de morena, explicó que la creación de esta comisión facilitará la recopilación

de información, documentos actualizados y opiniones de diversos sectores, lo que posibilitará el diseño de la agenda legislativa en la materia y la toma de decisiones parlamentarias surgidas de una comprensión especializada.

“También se podrá dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, con el fin de evitar más muertes de mujeres mexiquenses”.



Dip. Karina Labastida Sotelo



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO





La Ley del Issemym 2018, abrogada

Se anuló el decreto 317 que habría entrado en vigor en enero.

El legislador Maurilio Hernández González, coordinador parlamentario de morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios es parte de un contexto en el que se ha conculcado el estado de bienestar como resultado del neoliberalismo, “modelo fallido que fue en contra de los intereses de la mayoría por más de 30 años”, y anunció la elaboración de una nueva ley.

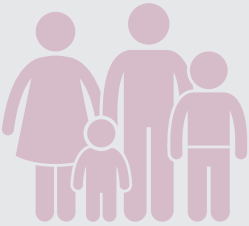
Por otro lado, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, diputado Miguel Sámano Peralta, consideró fundamental el análisis de la iniciativa presentada, ya que sus repercusiones obligan a un estudio detallado y objetivo, y subrayó que revertir la Ley Issemym vulnera los derechos humanos de los derechohabientes, esencialmente el relacionado con la seguridad social, por lo que reiteró su respaldo a la norma abrogada.

¿Qué implica la **abrogación** del **decreto 317**?

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios no entró en vigor el 1 de enero de 2019.



Se elaborará una nueva ley que permita **salvaguardar la viabilidad del Issemym** y garantizar los **derechos de los trabajadores**.



Se mantiene vigente la **Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios de 2002**.



Uno de los argumentos que más se valoró para la aprobación de la ley de 2018 fue que se pagan pensiones a 59 mil 610 derechohabientes, cantidad que, de duplicarse en los próximos cinco años, llevaría al instituto a un colapso financiero, ya que la totalidad de las cuotas, las aportaciones al sistema de pensiones e incluso las reservas actuariales acumuladas serían insuficientes.



Dip. Miguel Sámano Peralta

Quedan sin efecto disposiciones que comprometían a los ayuntamientos por laudos heredados

Abona a las acciones para prevenir y combatir la corrupción.

A propuesta del Grupo Parlamentario de morena, la LX Legislatura del Estado de México aprobó derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal de la entidad que “tergiversaban la responsabilidad de los presidentes municipales, síndicos y tesoreros respecto al pago de créditos laborales laudados”.

La iniciativa, que también reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Contratación Pública del Estado de México, abona a las acciones para prevenir y combatir la corrupción, “que, sin duda, es uno de los retos más apremiantes para nuestro país”.

Establece además que el incumplimiento oportuno de los laudos previstos en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

a cargo de las instituciones públicas constituirá una falta no grave; señala los datos mínimos que deben contener las declaraciones de intereses, y también incluye una disposición que prohíbe a los servidores públicos tener comunicación no documentada con cualquier tipo de prestador de bienes y servicios.



Dip. Alicia Mercado Moreno

Cuentas claras, finanzas sanas

Recuperamos la facultad
de calificar las cuentas públicas



Solicitamos auditorías especiales
para diversas instituciones



Declaramos al 9 de diciembre como
Día Estatal contra la Corrupción



LX Legislatura,
Legislatura de la Paridad de Género

www.cddiputados.gob.mx

Legismex



 YouTube /c/legislaturaedomex

Beneficios para grupos vulnerables, en las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios 2019

Por unanimidad, la LX Legislatura del Estado de México aprobó las leyes de Ingresos del Estado de México y de los Municipios para el ejercicio fiscal en curso con beneficios especiales a los grupos más sensibles y vulnerables de la sociedad.

La legislación otorgó bonificaciones a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y

aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes.

También estableció que los ayuntamientos otorguen beneficios fiscales para los sectores vulnerables y la continuidad de los programas y proyectos con el objetivo de contar con finanzas públicas sanas.



Dip. Armando Bautista Gómez

En 2019 los recursos públicos del Estado de México tienen una orientación social, con medidas de austeridad y rendición de cuentas



Los **mexiquenses** con más necesidades **son apoyados**, pues 67% del gasto programable se destina al combate a la pobreza y rezago social.



Los **derechohabientes del Issemym tienen garantizados los servicios y prestaciones** con la asignación de recursos que hicieron los diputados locales para esta institución.



La **UAEM cuenta con recursos para** mantener su calidad en la **formación académica, investigación científica**, así como en la **promoción deportiva y cultural**.



Los **municipios mexiquenses cuentan con más recursos** en beneficio de sus habitantes.



Las **instituciones de seguridad pública** están **en mejores condiciones** para proteger a los mexiquenses y su patrimonio.



Más y mejores servicios de salud podrán proporcionarse con los recursos autorizados para este sector.



Las necesidades prioritarias de la entidad son atendidas gracias a **medidas de austeridad** como la reducción de asignaciones para el gasto corriente **de los tres poderes del estado**.

Intenso trabajo de las comisiones y comités legislativos

Desde septiembre de 2018 y hasta el 3 de julio de 2019, las 35 comisiones legislativas, los cinco comités permanentes y una comisión especial han celebrado 216 reuniones en las que han presentado sus correspondientes programas de trabajo y han analizado y votado 62 iniciativas y puntos de acuerdo.

La tarea de las comisiones y comités es de suma relevancia en términos de los resultados que la Legislatura entrega a la ciudadanía, pues son órganos legislativos especializados por tema, en cuyo

contexto las diputadas y diputados realizan el análisis de las propuestas para crear o modificar leyes o bien para exhortar a autoridades sobre asuntos concretos que son ingresadas por el Ejecutivo estatal, los grupos parlamentarios, la Junta de Coordinación Política, ciudadanos o el Congreso de la Unión y que les remite el Pleno.





PODER LEGISLATIVO
LA CASA DEL PUEBLO

H. CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados, 'La Casa del Pueblo'

Las dos entradas al Palacio Legislativo del Estado de México tienen inscrita la leyenda 'La Casa del Pueblo', a propuesta del diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del PRI. El objetivo es reiterar el carácter de apertura y cercanía del Poder Legislativo con la ciudadanía.



“Esta iniciativa enfatiza el carácter popular y democrático de la función legislativa”.

Dip. Juan Maccise Naime

En el Estado de México los animales son considerados seres sintientes

En el Estado de México los animales son considerados como seres sintientes y deben recibir un trato digno, según lo aprobaron por unanimidad las y los diputados de la LX Legislatura, a propuesta de los legisladores José Alberto Couttolenc Buentello y María Luisa Mendoza

Mondragón, coordinador e integrante del Grupo Parlamentario del PVEM.

Se modificó el artículo 18 de la Constitución Política estatal para establecer que toda persona tiene un deber ético y la obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, los cuales, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral.



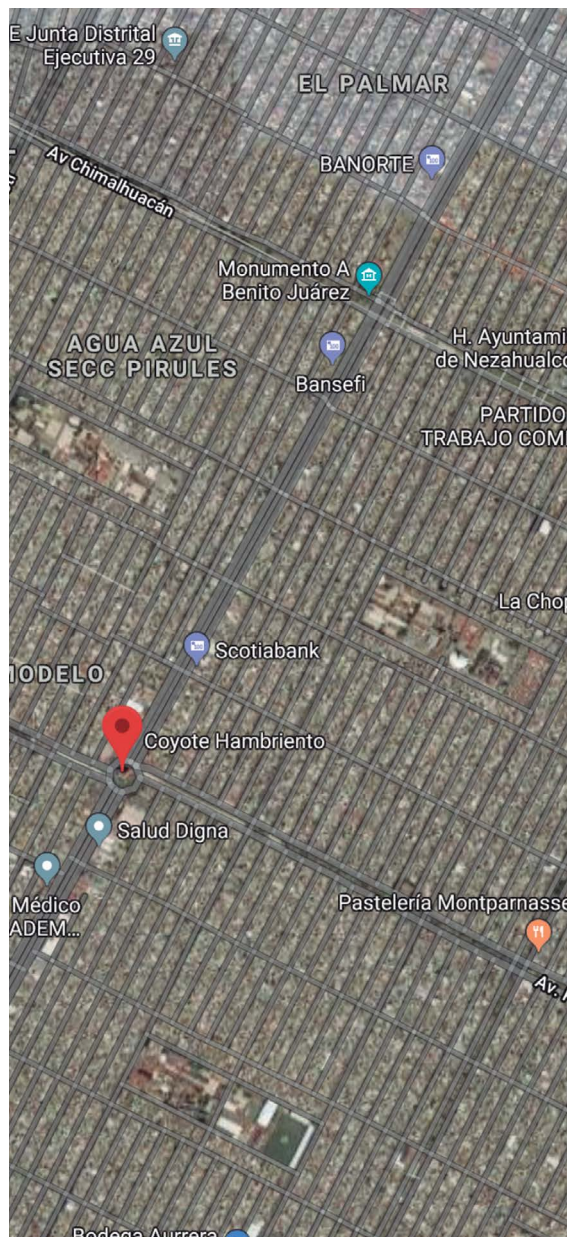
Elevan a rango constitucional el derecho humano a la ciudad


Con el fin de que se impulse la movilidad sustentable, los servicios públicos eficaces, el empleo, la recuperación de espacio público y la coordinación interinstitucional para una seguridad pública eficaz, la LX Legislatura del Estado de México aprobó por unanimidad elevar a rango constitucional el derecho humano a la ciudad.

La iniciativa fue presentada por el legislador Juan Carlos Soto Ibarra y establece que el reconocimiento constitucional del derecho a la ciudad es una manera eficaz de dar certeza y seguridad jurídica a los habitantes del Estado de México.

“Los municipios mexiquenses podrán convertirse en ciudades sostenibles y resilientes”.

Dip. Juan Carlos Soto Ibarra





Cuenta el Estado de México con una ley para prevenir desperdicio de alimentos

La LX Legislatura aprobó por unanimidad la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos, propuesta por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, coordinador parlamentario del PVEM, con la que se contribuye a garantizar el derecho constitucional a la alimentación y prevenir el desperdicio de alimentos, además de fomentar su rescate, recuperación y reutilización.

La nueva ley establece los mecanismos de coordinación para que autoridades estatales y municipales desarrollen y amplíen la estructura institucional y física para la operación de bancos de alimentos en los municipios mexiquenses.

También señala que deben promoverse acciones para evitar el desperdicio permitiendo la donación de productos perecederos a los bancos de alimentos en beneficio de las comunidades con alto índice de marginación.

“Su fin es erradicar el hambre y la mala nutrición de la población”.

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello



Establece la Legislatura requisitos profesionales para ocupar varios cargos municipales

La LX Legislatura mexiquense aprobó la iniciativa de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para modificar los perfiles de los puestos públicos municipales, así como profesionalizar y abrir la participación de la sociedad civil en los cargos públicos.

“El reto es pasar de un esquema acotado por la ley, valorando el nivel de profesionalización y especialización comprobada de los servidores públicos, que además sean siempre vinculados a intereses públicos de los habitantes de cada municipio”, establece la propuesta signada por el presidente de la Jucopo, diputado Maurilio Hernández González (morena); sus vicepresidentes Miguel Sámano Peralta (PRI) y Armando Bautista Gómez (PT); el secretario Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y los vocales Omar Ortega Álvarez (PRD), José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) y Julieta Villalpando Riquelme (PES).



Diputados locales avalan Guardia Nacional

La LX Legislatura aprobó por unanimidad la creación de la Guardia Nacional, institución policial de carácter civil que se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

El proyecto, remitido a los congresos estatales por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, adiciona y deroga varios preceptos establecidos en los artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76,

78 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La minuta señala, en sus artículos transitorios, que el Congreso de la Unión expedirá la Ley de la Guardia Nacional y las leyes nacionales que reglamenten el uso de la fuerza; que la Guardia Nacional se constituirá, a la entrada en vigor del decreto, con elementos de las policías Federal, Militar y Naval, y que los Ejecutivos de las entidades, a partir de entonces y en un plazo no mayor de 180 días, presentarán al Consejo Nacional de Seguridad Pública el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento de sus cuerpos policiales estatales y municipales.



Dejan de recibir exgobernadores apoyos con cargo al erario

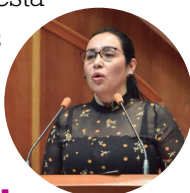
Con el objetivo de terminar con privilegios de la clase política y dar curso a la austeridad en el uso de los recursos públicos, la LX Legislatura aprobó retirar a los exgobernadores mexiquenses el servicio, que tenían con cargo al erario, de un jefe de ayudantes con rango de subdirector, un chofer, tres oficiales de seguridad pública y una secretaria particular.

En sesión del Segundo Periodo Ordinario, los legisladores dieron el voto unánime a la iniciativa presentada por la diputada Azucena Cisneros Coss (morena) para derogar el Decreto 87 de la XXXVI Legislatura publicado el 18 de julio de 1945, y el Decreto del Ejecutivo publicado en la Gaceta de Gobierno número 86, del 7 de mayo de 1993, que


concedían tales beneficios.

El primero establecía que los premios y recompensas por servicios eminentes o importantes prestados al estado que mereciera el gobernador se le otorgarían después de haber terminado su gestión al frente del Poder Ejecutivo, mientras que el segundo consignaba que en reconocimiento a su desempeño debían normarse los apoyos mínimos para la preservación de su integridad y seguridad y para el desarrollo de sus actividades personales.

“Representa el primer logro de esta Legislatura en dos de los más sentidos y urgentes reclamos ciudadanos: la eliminación de los privilegios de la clase política y la austeridad en el uso de los recursos públicos”.



Dip. Azucena Cisneros Coss



Participarán organizaciones civiles en el combate a la trata de personas

Organizaciones y asociaciones civiles estatales, nacionales e internacionales dedicadas al combate a la trata de personas que acrediten que su objeto y desempeño se encuentran apegados a estándares y protocolos internacionales podrán participar en la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas, programas y acciones tendientes a resolver esta problemática.

Así lo determinó el Pleno de la LX Legislatura al aprobar la iniciativa que modifica el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro a nombre del Grupo Parlamentario del PAN.

Conforme a ese documento, el desempeño de las organizaciones y asociaciones quedará bajo la coordinación, supervisión, evaluación y fiscalización de un órgano rector para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas.

Avalan convenios limítrofes a favor de Amatepec, Tejupilco, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan y Sultepec

En el marco de sus facultades legislativas y para dar precisión y reconocimiento a los territorios municipales, la LX Legislatura del Estado de México avaló los convenios amistosos de límites entre Amatepec y Tejupilco, Almoloya de Alquisiras y Zacualpan y entre Sultepec y Tejupilco, presentados por el titular del Ejecutivo estatal.

Las respectivas iniciativas, remitidas al Congreso local por el gobernador Alfredo del Mazo, destacan que resulta pertinente contar con el instrumento jurídico que avale y sustente la precisión de los límites intermunicipales para solucionar

fricciones y desavenencias sociopolíticas debidas a las transformaciones del territorio, las cuales ocurren por el acelerado crecimiento poblacional de la mayoría de los municipios y de los efectos en las mojoneras, marcas o señalamientos por la acción del tiempo, por acciones voluntarias o involuntarias de personas que las han destruido, o por la modificación natural de cauces de ríos, linderos o caminos.



*Estado
— de —
México*

El Poder Legislativo amplía sus canales de comunicación

A propuesta de la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (morena), presidenta del Comité de Comunicación Social de la LX Legislatura, se aprobó la Revista Impresa y Electrónica del Poder Legislativo, como un canal adicional de información y contacto con la ciudadanía.

La legisladora, quien ha sido una incansable promotora de los trabajos para la edición de la revista, que por primera vez permitirá cumplir con la disposición legal que ordena su publicación, dijo que ésta responde a la necesidad de

la población de conocer más sobre lo que hacen los legisladores, sobre todo en este momento en que han priorizado en sus acciones el desarrollo de los 125 municipios y la fiscalización de los recursos públicos.

En reunión de dicho comité, la legisladora agradeció la colaboración del director general de Comunicación Social, Horacio Morales Luna, y de todo el equipo de dicha dependencia legislativa para elaborar la propuesta de revista, que consideró, tiene un formato moderno y atractivo para los lectores.

El proyecto se materializó en la publicación mediante la cual usted, lector(a), se está informando del quehacer parlamentario.





Diputada Anais Miriam Burgos Hernández, presidenta del Comité de Comunicación Social.



Integrantes del Comité de Comunicación Social después de la reunión en la que también participaron el Director General de Comunicación Social, Horacio Morales Luna, y los secretarios de Administración y Finanzas y de Asuntos Parlamentarios, Sergio Olguin Espinosa y Javier Domínguez Morales, respectivamente.

Facultan al Legislativo a modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos del GEM

Los diputados locales votaron favorablemente el dictamen a la iniciativa del Grupo Parlamentario del PT, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, para reformar el artículo 61 de la Constitución Política de la entidad, con lo cual la Legislatura mexiquense podrá modificar y aprobar el proyecto anual de Presupuesto de Egresos del gobierno estatal.



“Resulta lógico y necesario que si el titular del Ejecutivo tiene el derecho de veto a las leyes y decretos que expida la Legislatura, ésta deba tener la facultad para aprobar y modificar el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos”.

Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez

Exhortan a retirar causas penales contra el activista José Humbertus Pérez Espinoza

Para que se retiren o sobresean las causas penales en contra del activista José Humbertus Pérez Espinoza, la LX Legislatura aprobó por unanimidad un exhorto a la Fiscalía General de Justicia (FGJEM) y al Consejo de la Judicatura del Estado de México, propuesto por el diputado Armando Bautista Gómez, coordinador parlamentario del PT.

Humbertus Pérez Espinoza es fundador y representante del Frente Mexiquense en Defensa para una Vivienda Digna, asociación civil dedicada a la defensa del derecho humano de segunda generación en materia de vivienda digna y decorosa; fue detenido, acusado de tres delitos de robo a casa habitación, siendo víctima de la fabricación de delitos como represalia por su lucha, además de que su esposa y su hijo enfrentan persecución y existe riesgo de que sean detenidos, señaló el legislador.

“El objetivo es destacar la defensa del derecho humano de segunda generación en materia de vivienda digna y decorosa”.

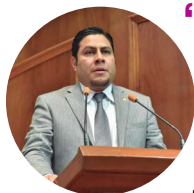


Dip. Armando Bautista Gómez

Recupera la Legislatura la atribución de calificar las cuentas públicas

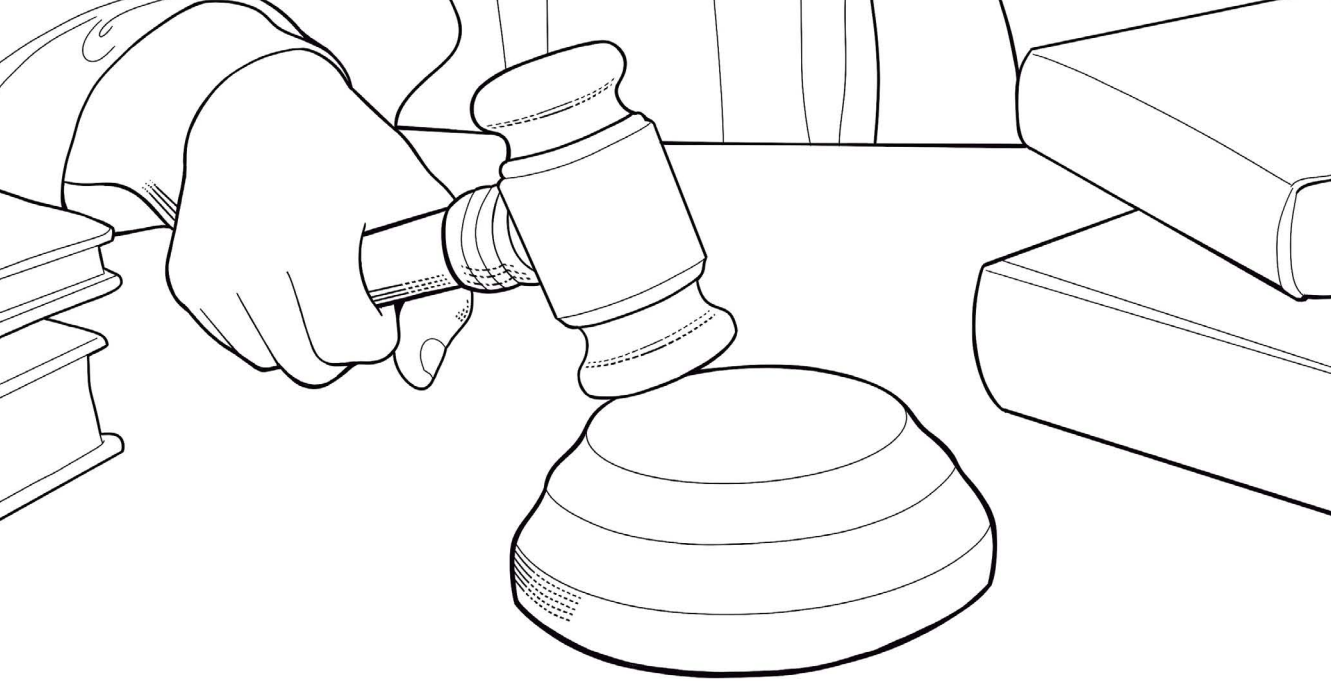
La LX Legislatura del Estado de México emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que devuelve al Poder Legislativo la facultad de calificar las cuentas públicas del estado, de los municipios y de los organismos que manejen recursos públicos, en aras de combatir la corrupción y mejorar la eficiencia del gasto público en el Estado de México.

La reforma del párrafo I de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política estatal, la cual recibió el voto a favor de la mayoría de los ayuntamientos mexiquenses como integrantes del Constituyente Permanente, establece que será facultad de la Legislatura “recibir, revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas del estado y de los municipios del año anterior, las que incluirán, en su caso, la información correspondiente a los poderes públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes públicos que manejen recursos del estado y los municipios”.



“La rendición de cuentas y la revisión de las cuentas públicas son una exigencia de la transición democrática en que está inmerso México y del requerimiento de contar con un sistema de pesos y contrapesos”.

Dip. Tanech Sánchez Ángeles



Participar en concursos de oposición abiertos, requisito para ser magistrado o juez

La LX Legislatura mexiquense aprobó, de manera unánime, el dictamen que reforma a la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de México, cuyo fin es mejorar la administración de justicia en la entidad al disponer una serie de requisitos tendientes a fortalecer la profesionalización de sus integrantes y a abrirse a la participación de profesionales del derecho, aunque no sean servidores públicos de este Poder.

La iniciativa presentada por los diputados Violeta Nova Gómez y Alfredo González González, a nombre de morena, considera que contribuye a la profesionalización del Poder Judicial el que, en el ingreso y promoción para las categorías

que conforman la Carrera Judicial, se realicen cursos de capacitación e invariablemente concursos de oposición que serán abiertos.

Señala que es necesario que la carrera judicial se integre también por los magistrados, pues es un cargo que exige gran conocimiento y un buen ejercicio en materia de administración de justicia, además de que se indica que la función jurisdiccional que entraña la impartición de justicia, por su delicadeza y trascendencia, debe ser ejercida por las y los mejores funcionarios del Poder Judicial y por quienes tengan méritos profesionales y académicos reconocidos.

“El objetivo es fortalecer la autonomía del Poder Judicial y eficientar la impartición de justicia del Estado de México”.



Dip. Violeta Nova Gómez

Retomará el Estado las autopistas concesionadas una vez que la IP recupere inversión y rendimientos

Las autopistas quedarán bajo la rectoría del Estado inmediatamente después de que los concesionarios actuales recuperen la inversión y el rendimiento pactado en el título correspondiente, sin costo y libres de gravamen, determinó la LX Legislatura mexiquense por unanimidad de votos, a propuesta del diputado Faustino de la Cruz Pérez.

La normatividad indicaba que la Secretaría de Comunicaciones determina si el concesionario, una vez recuperada su inversión y la tasa de retorno, continúa o no con la titularidad de la concesión hasta el plazo convenido en el título de concesión, siempre y cuando se acuerde una nueva contraprestación para el Estado que signifique mayores ingresos y que justifique el beneficio en condiciones de mercado frente a otras posibles propuestas.

Se reformó la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, para dar marcha atrás a la reforma que a la misma fracción impulsó el Ejecutivo del estado el 12 de enero de 2015 ante la LVIII Legislatura.

“No debemos olvidar que se trata de concesiones en las que el concesionario pudo recuperar su inversión más el rendimiento convenido antes incluso de lo previsto”.



Dip. Faustino de la Cruz Pérez

El 9 de diciembre será 'Día estatal contra la Corrupción'

Por unanimidad de votos, la LX Legislatura declaró el 9 de diciembre de cada año como el Día Estatal contra la Corrupción, de acuerdo con la propuesta formulada por el diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN.

El dictamen, concordante con lo asumido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones

Unidas, que desde 2003 denominó al 9 de diciembre como el 'Día Internacional contra la Corrupción', considera que los días conmemorativos no solo son fechas para el anecdotario político, sino oportunidades para traer a la luz del debate público cuestiones de importancia general para la población.

“La corrupción se comporta como una peste silenciosa, que poco a poco corroe a la sociedad a través de un amplio espectro de consecuencias”.



Dip. René Alfonso Rodríguez Yáñez

Garantizar la paridad de género en presidencias de las comisiones legislativas y edilicias

Para garantizar la aplicación del principio de paridad de género en la designación de las presidencias de las comisiones y comités legislativos y de las comisiones de los ayuntamientos mexiquenses, la LX Legislatura aprobó, por unanimidad de votos,

reformas a las leyes orgánicas del Poder Legislativo y Municipal, ambas del Estado de México.

La iniciativa de la diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del PAN, señala que la paridad de género debe mantenerse en la agenda gubernamental para generar condiciones que garanticen la efectiva participación de las mujeres en las decisiones públicas.



“La paridad de género debe mantenerse en la agenda gubernamental para generar condiciones que garanticen la efectiva participación de las mujeres en las decisiones públicas”.

Dip. Brenda Escamilla Sámano

Algo que nos hace iguales es el derecho a ser *diferentes*

Incrementamos las penas por los delitos de homicidio y lesiones motivados **por discriminación, aversión o rechazo** a la víctima por su condición social o económica, religión, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o identidad de género.

El objetivo es proteger la dignidad humana, el respeto y reconocimiento de las diferencias sexuales, ideológicas, físicas, de género, de condición social, económica o étnica.

“Las actitudes de desprecio y discriminación significan, aún, un caldo de cultivo para la comisión de delitos”.

Dip. Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, autor de la iniciativa.



Exhortan a la Secretaría de Seguridad a instaurar protocolo ante intentos de linchamiento

La Legislatura del Estado de México aprobó de manera unánime emitir un exhorto a la Secretaría de Seguridad del Estado de México “a fin de instaurar un protocolo de atención a eventos vinculados a intentos de linchamiento”, ya que ante el incremento de casos similares se busca el fortalecimiento del estado de derecho, la tutela de la vida de los gobernados y la promoción de la cultura de la legalidad.

La iniciativa, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, establece que según la Encuesta Nacional de Victimización

y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 solo 5.2% de los delitos fueron investigados, además de que se reportó que 40.8% de las víctimas en la entidad consideran como la razón principal para no denunciar un delito la pérdida de tiempo que el trámite conlleva, en tanto que 18.2% manifestó como razón la desconfianza en las autoridades.

En el documento legislativo se advierte que la ineficacia de las autoridades para brindar seguridad y justicia a los ciudadanos los ha llevado a organizarse por sus propios medios a fin de repeler los robos, asaltos y las agresiones cotidianas de las que son objeto, situación que “ha quebrantado el frágil estado de derecho y contribuido a legitimar la autodefensa como una vía válida y aceptable para la población”.

Personas con discapacidad tendrán estacionamiento gratuito

Con el propósito de garantizar la plena movilidad de las personas con discapacidad, la LX Legislatura mexiquense aprobó, por unanimidad, el dictamen para otorgarles gratuidad en los estacionamientos, conforme a la propuesta presentada por la legisladora María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del PVEM.

El propósito es generar un esquema integral de protección a las personas con discapacidad que se desplazan en automóvil. El dictamen señala que los automovilistas que porten correctamente las

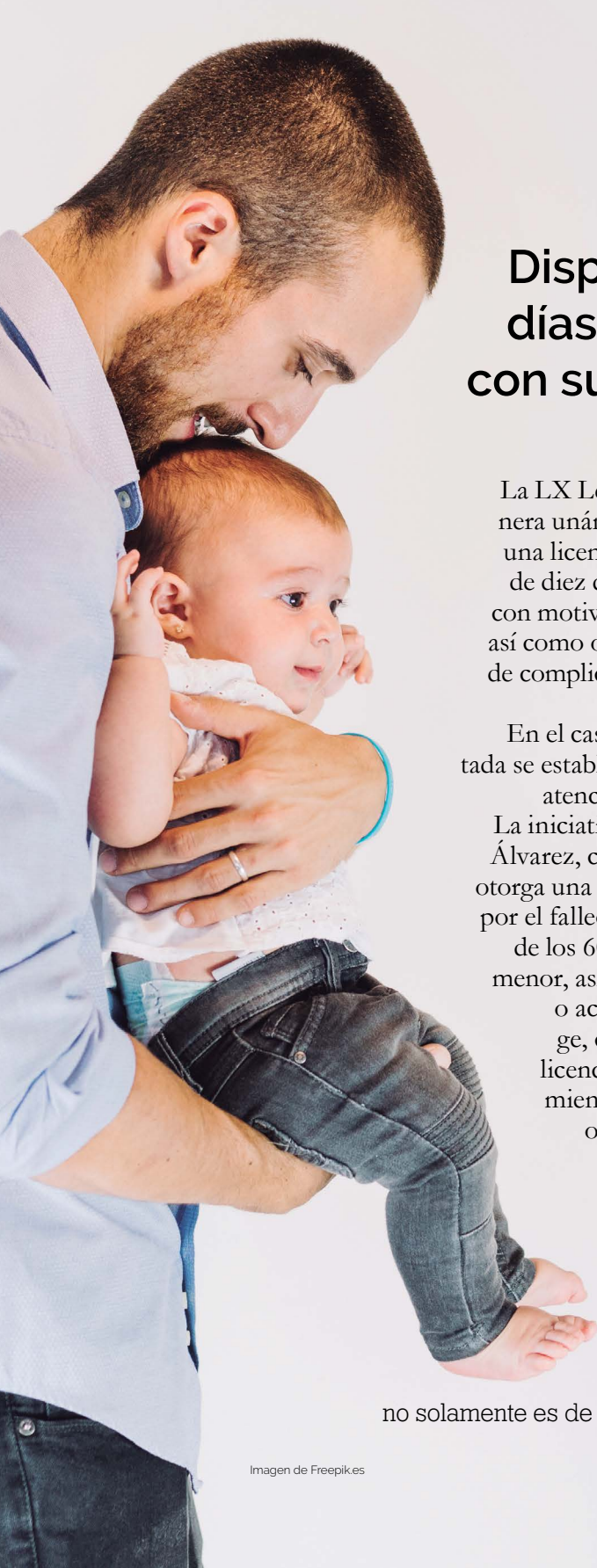
calcomanías distintivas de discapacidad expedidas por las autoridades del estado podrán hacer uso gratuito de los cajones exclusivos de cualquier estacionamiento de la entidad durante las primeras cuatro horas y que los estacionamientos deberán reservar, cuando menos, dos cajones para uso exclusivo de personas con discapacidad por cada treinta.



“Hoy podemos poner un granito de arena a favor de todos aquellos que necesitan un país y un Estado de México mucho más consciente y armónico con sus necesidades”.

Dip. María Luisa Mendoza Mondragón





Dispondrán papás de más días de licencia para estar con sus hijos recién nacidos

La LX Legislatura del Estado de México avaló de manera unánime que los servidores públicos disfruten de una licencia de paternidad con goce de sueldo íntegro de diez días hábiles (anteriormente era de cinco días), con motivo del nacimiento o de la adopción de su hijo, así como otras licencias de mayor duración para el caso de complicaciones posparto que afecten a la madre o al recién nacido.

En el caso de que la salud de la hija o hijo se vea afectada se establece una licencia de paternidad por cuidado y atenciones médicas de 30 días con goce de sueldo.

La iniciativa, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, coordinador parlamentario del PRD, también otorga una licencia al padre por 45 días hábiles laborales por el fallecimiento de la madre que se produzca dentro de los 60 días naturales inmediatos al nacimiento del menor, así como una licencia por causa de enfermedad o accidente graves de alguno de sus hijos, cónyuge, concubina o concubinario, y, finalmente, una licencia de tres días hábiles laborales por el fallecimiento de su cónyuge, concubina o concubinario, o bien de un familiar. Todas estas con goce de sueldo íntegro.

“Este proyecto busca lograr la paridad de los derechos de hombres y mujeres en la crianza de los hijos, porque la responsabilidad



no solamente es de la mujer sino también del hombre”.

Aprobó la LX Legislatura la reforma educativa federal



La LX Legislatura del Estado de México aprobó, como integrante del Constituyente Permanente, la minuta de reforma constitucional en materia educativa enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Los legisladores aprobaron la minuta con proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma, impulsada por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, reafirma la obligación del Estado de garantizar la educación en todos sus tipos y niveles, abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y establece la sustitución del INEE por el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación. Esta reforma impulsará una educación integral, inclusiva, multicultural y con perspectiva de género.

Contará el Estado de México con un Sistema Múltiple de Alertas Tempranas y Emergencias

A fin de incorporar sistemas preventivos como la alerta sísmica, volcánica, meteorológica, sanitaria y antropogénica, que permitan proteger a los mexiquenses y reducir la pérdida de vidas ante la presencia de un desastre natural o generado por la actividad humana, la LX Legislatura mexiquense aprobó la creación del Sistema Múltiple de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México.

El dictamen integra la propuesta del diputado Max Correa Hernández (morena), presidente de la Comisión de Protección Civil, así como la iniciativa del diputado José Alberto Couttolenc Buentello, coordinador parlamentario del PVEM, quien propuso crear un sistema de alerta sísmica para la entidad.

De acuerdo con los resolutivos, el sistema se conformará por las múltiples alertas tempranas nuevas o que se generen del conocimiento técnico-científico, las existentes y operando, como el sistema de alerta sísmica, volcánica, meteorológica, químico-tecnológica y otras de jurisdicción federal y estatal que serán coordinadas para efectos de alertamiento por la Secretaría General de Gobierno a través de la dependencia estatal que designe y en coordinación con las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil.



“No se trata de una sola alerta, sino de una pluralidad de alertas derivadas de los posibles fenómenos o agentes perturbadores a que se encuentra expuesta la población en territorio mexiquense”.



Dip. Max Agustín Correa Hernández



Los 125 ayuntamientos deberán crear su Comisión de Atención al Adulto Mayor

Crear la Comisión Municipal de Atención al Adulto Mayor como un órgano permanente de los 125 ayuntamientos mexiquenses, a fin de generar propuestas de atención a las personas de la tercera edad en los 125 municipios del Estado de México, aprobó por unanimidad la LX Legislatura mexiquense, de acuerdo con la propuesta del diputado Miguel Sámano Peralta, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

El dictamen señala que crear estas comisiones, en un plazo no mayor a 60 días naturales, no representa mayores gastos para los ayuntamientos y contribuye a mejorar el marco legislativo en favor de los adultos mayores desde el ámbito municipal, contribuyendo

a mejorar su calidad de vida y plena integración al desarrollo social, económico y cultural.

La reforma al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que los adultos mayores constituyen un sector muy importante de la sociedad que amerita atención prioritaria de las autoridades de los distintos niveles de gobierno, sobre todo de los municipios, por ser las instancias más próximas a las necesidades de la población.

“Contribuimos a mejorar la calidad de vida y a la plena integración al desarrollo social, económico y cultural de los adultos mayores desde el ámbito municipal”.



Dip. Miguel Sámano Peralta

EL PUEBLO UNIDO

**ÓN NO REPRESIÓN
NTES DE MÉXICO**

BERTAD



Se inscribirá en el recinto parlamentario la frase “Al Movimiento Estudiantil de 1968”

A propuesta del diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre de morena, la LX Legislatura mexiquense aprobó inscribir con letras de oro la frase “AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968” en el muro de honor del salón de plenos José María Morelos y Pavón del Poder Legislativo en reconocimiento a los jóvenes que participaron en ese movimiento.

La iniciativa establece que esa tragedia encendió la llama de futuras luchas sociales y ha sido la base para el reconocimiento de los derechos humanos y la construcción de instituciones sociales más sólidas.

En el muro de honor del recinto legislativo están inscritos los nombres de personajes e instituciones y los hechos más importantes de la historia, de ahí que el dictamen da testimonio de gratitud y reconocimiento al movimiento de 1968 y a los jóvenes “que ofrendaron su vida para sembrar semillas de libertad y de respeto a la dignidad humana, para la construcción de una sociedad más justa y democrática”.



Como testimonio de respeto y reconocimiento a los pueblos originarios del Estado de México y del país en general, que engrandecen nuestra identidad y que tanto han contribuido al desarrollo de nuestra patria, el **Centro Ceremonial Otomí**, en Temoaya, fue recinto oficial del Poder Legislativo el pasado 30 de abril de 2019.





Foro en Amecameca

Concluyen foros para elaborar la nueva ley de turismo y desarrollo artesanal

La Ley de Turismo Sustentable y Desarrollo Artesanal de la entidad que prepara la LX Legislatura estatal deberá contribuir a garantizar el crecimiento de la producción de artesanías y su comercialización, la inversión empresarial, el crecimiento de los servicios y espacios turísticos, así como el desarrollo económico del sector y otros relacionados, señaló la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez en el último de 20 foros de consulta para la creación de esa norma.

La diputada Elizalde Vázquez apuntó que se busca también el reconocimiento, conservación y

protección de “nuestra cultura, sus lugares paradisíacos, la gastronomía, las artesanías y el gran patrimonio arqueológico con que cuenta el Estado de México”.

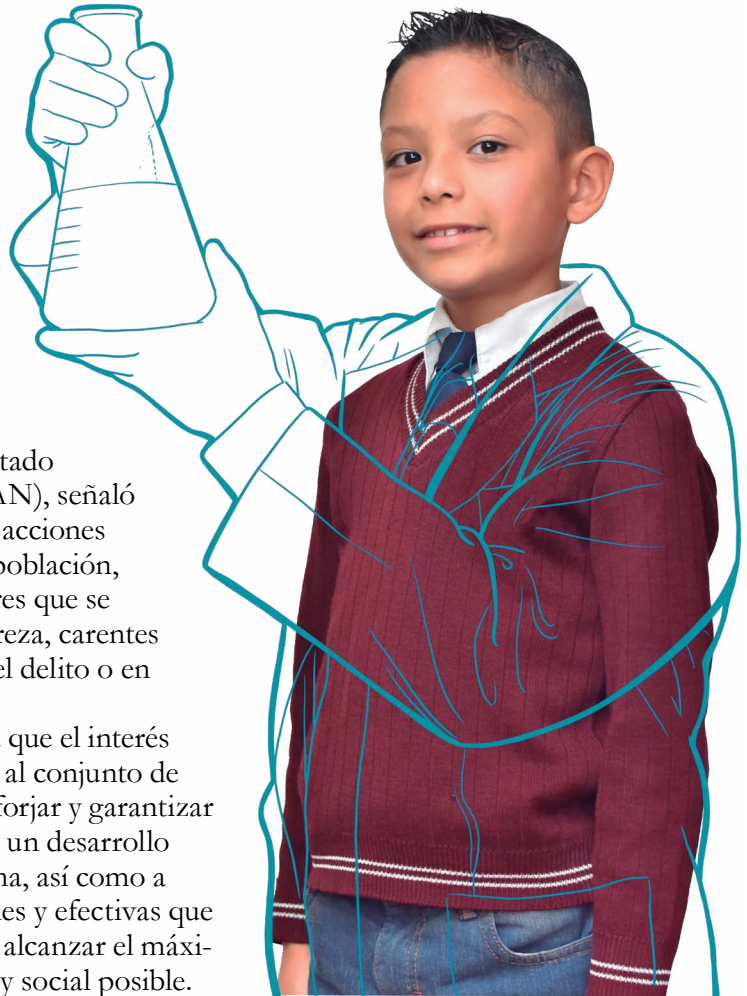
Se realizaron 20 foros regionales para conocer la voz, planteamientos y propuestas de artesanos, empresarios, servidores públicos del ramo y ciudadanía interesada.

El interés superior de la niñez, principio rector de la política de desarrollo social en la entidad

Por tratarse de la entidad que cuenta con la mayor población infantil y adolescente del país —más de 5.7 millones de menores de edad, 14.3% del total nacional—, la LX Legislatura mexiquense adicionó una fracción XVI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México para incorporarle el principio “interés superior del niño” como eje rector de sus acciones y programas.

El autor de la iniciativa, diputado José Antonio García García (PAN), señaló que con ello se busca promover acciones que atiendan a esta franja de la población, particularmente aquellos menores que se encuentran en situación de pobreza, carentes de educación básica, víctimas del delito o en franca vulnerabilidad.

El decreto respectivo precisa que el interés superior de la infancia se refiere al conjunto de acciones y procesos dirigidos a forjar y garantizar a las niñas, niños y adolescentes un desarrollo humano integral y una vida digna, así como a generar las condiciones materiales y efectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo bienestar personal, familiar y social posible.



“Para que una nación alcance desarrollo y progreso, es fundamental que la niñez reciba los elementos necesarios para su sano desarrollo”.

Dip. José Antonio García García

Resultados de la LX Legislatura del Estado de México

Primer Periodo Ordinario

(5 de septiembre a 30 de diciembre de 2018)

119 Reuniones de comisiones

31 Sesiones plenarias

166 Iniciativas aprobadas



Coordinadores de los grupos parlamentarios

①— Presentada ①— Aprobada

Jucopo

⑥— Presentadas ⑥— Aprobadas

Ayuntamientos

①45— Presentadas ①44— Aprobadas

OSFEM

②— Presentadas

Ejecutivo estatal

①7— Presentadas ⑧— Aprobadas

Grupo Parlamentario del PAN y Comisión Especial

①— Presentada

Comisión legislativa / Comisión Especial

②— Presentadas ①— Aprobada

77 Puntos de acuerdo aprobados



Jucopo

⑨— Presentados ⑨— Aprobados

Legislatura

⑤— Presentados ⑤— Aprobados

Grupos Parlamentarios

①— Presentado ①— Aprobado

Grupo Parlamentario del PAN y Comisión Especial

②— Presentados ②— Aprobados

Grupos Parlamentarios de morena y PAN

①— Presentado ①— Aprobado

Grupos Parlamentarios del PAN y PES

①— Presentado ①— Aprobado

Comisiones Legislativas

②— Presentados ②— Aprobados

Consejo Consultivo de Valoración Salarial

①— Presentado ①— Aprobado

Primer Periodo de Receso (1 de enero a 28 de febrero de 2019)

36 Reuniones de comisiones

4 Reuniones de la Diputación Permanente

1 Iniciativa

Ciudadanos
②— Presentadas

Jucopo
①— Presentada

Diputación Permanente
①— Presentada ①— Aprobada

1 Punto de acuerdo aprobado



① Presentado ① Aprobado

Primer Periodo Extraordinario (25 de enero de 2019)

1 Minuta de reforma constitucional enviada por el Congreso de la Unión

3 Sesiones plenarias

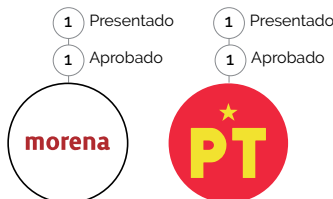
2 Iniciativas



* Se encuentra en estudio parte de un proyecto de decreto contenido en una iniciativa del GPPM.
* Se encuentra en estudio parte de un proyecto de decreto contenido en una iniciativa del GPPAN.

3 Puntos de acuerdo aprobados

Legislatura
①— Presentado ①— Aprobado



Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

(1 de marzo de 2019 - 30 de abril de 2019)

2 Minutas de reforma constitucional enviadas por el Congreso de la Unión

15 Sesiones plenarias

39

Iniciativas aprobadas



40

Puntos de acuerdo aprobados



Segundo Periodo de Receso (1 de mayo al 19 de julio de 2019)

4 Cuatro sesiones de la Diputación Permanente

2

Iniciativas

Diputación Permanente
②— Presentadas ②— Aprobadas

Ejecutivo estatal
②— Presentadas

Ayuntamientos
④— Presentadas



①— Presentado

1

Punto de acuerdo aprobado

morena

①— Presentado ①— Aprobado

Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (16 de mayo de 2019)

1 Minuta de reforma constitucional enviada por el Congreso de la Unión

3 Sesiones plenarias

1

Punto de acuerdo aprobado

Legislatura

①— Presentado ①— Aprobado

Tercer Periodo Extraordinario (3 de junio de 2019)

1 Minuta de reforma constitucional enviada por el Congreso de la Unión

3 Sesiones plenarias

1

Punto de acuerdo aprobado

Legislatura

①— Presentado ①— Aprobado

Histórica integración paritaria

Por primera vez en la historia, una Legislatura del Estado de México alcanzó una conformación paritaria. Esto es, prácticamente la mitad de sus integrantes son mujeres (37) y 38 son hombres.

La representación popular mexiquense refleja la propia distribución de los habitantes de la entidad por sexo. Mitad y mitad. Mitad de espacios, mitad de posibilidades y mitad de oportunidades para que la voz de las mujeres se escuche con toda su fuerza en el recinto legislativo y acabe de abrirse la puerta hacia la igualdad y la equidad plenas.

La Directiva del tercer mes del primer periodo ordinario de sesiones estuvo integrada en su totalidad por diputadas. Con la legisladora Azucena Cisneros Coss (morena) como presidenta, para el mes de noviembre fueron elegidas las diputadas Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI) y Julieta Villalpando Riquelme (PES), como vicepresidentas, mientras que las diputadas Montserrat Ruiz Páez (morena), María de Lourdes Garay Casillas (PES) y Karla Leticia Fiesco García (PAN) como secretarías.

Este hecho se suma al de que, de las 40 presidencias de las comisiones y comités en el Congreso, 20 están ocupadas por legisladoras. De los 32 congresos locales que hay en el país, sólo 10

tienen una composición paritaria de géneros, entre ellos el Estado de México con el 49.33 % de mujeres.

La representación de mujeres en el Congreso local ha mostrado avances significativos en los últimos años, como resultado de los cambios en la legislación para la participación del género con los partidos políticos, lo cual ha propiciado más postulaciones de mujeres a cargos de elección popular o de representación proporcional.

Desde la instalación de la primera Legislatura Constitucional mexiquense, el 27 de marzo de 1862, hasta la LX Legislatura instalada el 5 de septiembre de 2018, el Congreso ha tenido mil 655 diputados propietarios, de los cuales 163 han sido mujeres, lo que representa 9.8 % de su totalidad.

DIPUTADAS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO*



Dip. Brenda
Aguilar Zamora
(PRI)



Dip. Elba
Aldana Duarte
(morena)



Dip. Mónica
Álvarez Nemer
(morena)



Dip. Juliana
Arias Calderón



Dip. Iveth
Bernal Casique
(PRI)



Dip. Anais
Burgos Hernández
(morena)



Dip. Araceli
Casasola Salazar
(PRD)



Dip. Azucena
Cisneros Coss
(morena)



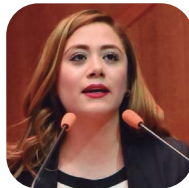
Dip. Mercedes
Colín Guadarrama
(PRI)



Dip. Marta Ma
Delgado Hernández
(PT)



Dip. María del Rosario
Elizalde Vázquez
(morena)



Dip. Brenda
Escamilla Sámano
(PAN)



Dip. Karla
Fiesco García
(PAN)



Dip. Xóchitl
Flores Jiménez
(morena)



Dip. María de Jesús
Galicia Ramos
(morena)



Dip. Lourdes
Garay Casillas
(PES)



Dip. Beatriz
García Villegas
(morena)



Dip. Liliana
Gollas Trejo
(morena)



Dip. Claudia
González Cerón
(PRD)



Dip. Karina
Labastida Sotelo
(morena)



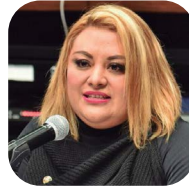
Dip. Imelda
López Montiel
(PT)



Dip. Lorena
Marín Moreno
(PRI)



Dip. Maribel
Martínez Altamirano
(PRI)



Dip. Berenice
Medrano Rosas
(morena)



Dip. María Luisa
Mendoza Mondragón
(PVEM)



Dip. Alicia
Mercado Moreno
(morena)



Dip. Elizabeth
Millán García
(morena)



Dip. Nancy
Nápoles Pacheco
(morena)



Dip. Violeta
Nova Gómez
(morena)



Dip. Rosa María
Pineda Campos



Dip. Montserrat
Ruíz Páez
(morena)



Dip. Ingrid
Schemelensky Castro
(PAN)



Dip. Crista
Spohn Gotzel
(PT)



Dip. Lilia
Urbina Salazar
(PRI)



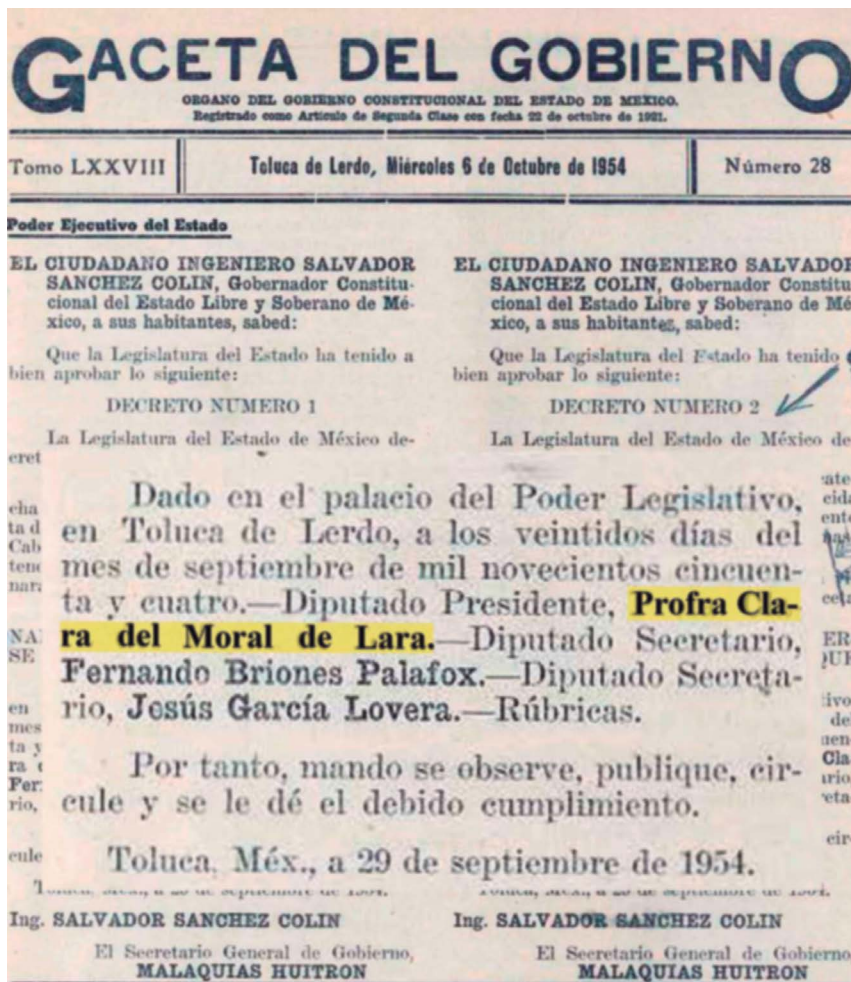
Dip. Mariana
Uribe Bernal
(morena)



Dip. Julieta
Villalpando Riquelme
(PES)



Dip. Rosa María
Zetina González
(morena)



Gaceta del Gobierno con decretos correspondientes a la XXXIX Legislatura, presidida por la entonces diputada Clara del Moral de Lara.

Clara del Moral, primera diputada mexiquense

El 5 de septiembre de 1954, con la instalación de la 39 Legislatura, Clara del Moral de Lara fue la primera mujer en ocupar una curul en la Cámara local, cuando representó al Distrito II con cabecera en Lerma, en un Congreso integrado por 13 legisladores en total, además de que también presidió la Mesa Directiva y contestó el informe de gobierno del mandatario estatal Salvador Sánchez Colín.

A excepción de la 41 Legislatura, a partir de la 39, la presencia de mujeres se mantuvo con la representación de al menos una diputada, pero fue hasta la Legislatura 56, la cual ejerció del 5 de septiembre de 2006 al 4 de septiembre de 2009, cuando la representación de las mujeres superó las 10 curules, ya que en ese trienio el número de diputadas fue de 14 de 75 escaños.

Hasta la 59 Legislatura, el Congreso local tuvo el mayor número de mujeres, ya que de 75 represen-

tantes populares 28 fueron diputadas propietarias, lo cual representó el 37.33 por ciento, situación que se superó con el actual Parlamento.

Pese a la creciente presencia de las mujeres en el Congreso, fue hasta las legislaturas 55 y 56 cuando dos diputadas presidieron la Junta de Coordinación Política, con Martha Hilda González Calderón (PRI) y Selma Noemí Montenegro Andrade (PAN), respectivamente.

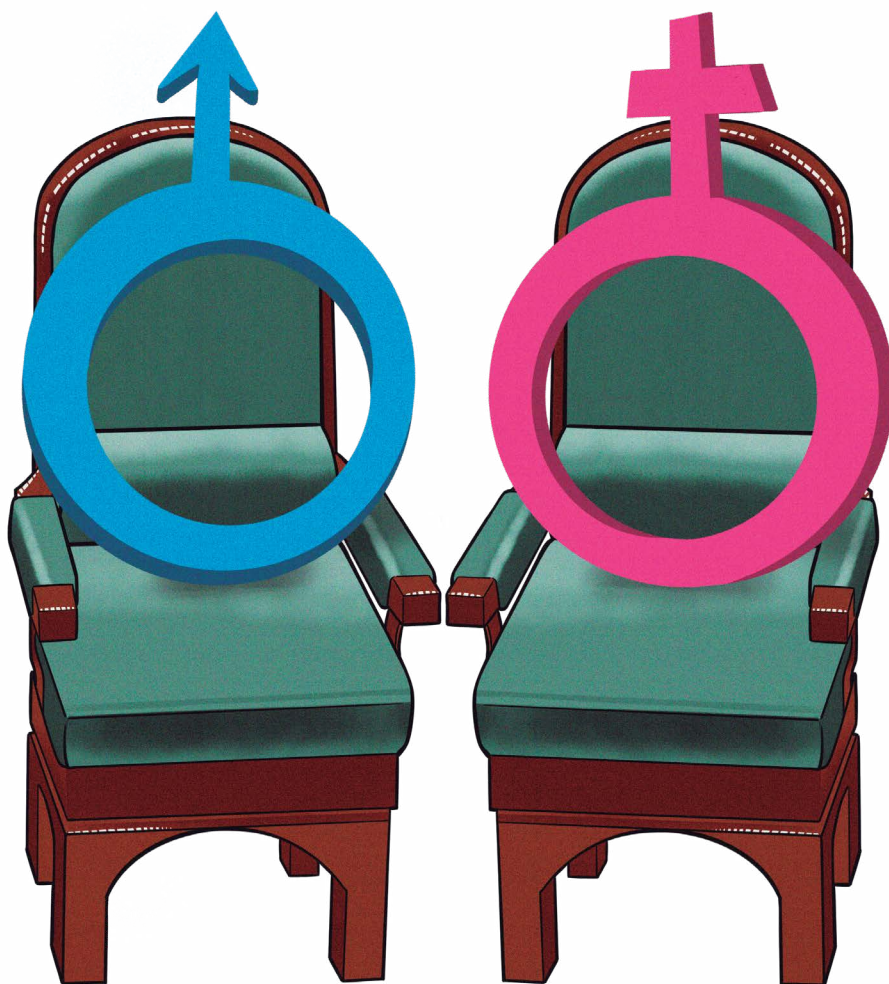
Los distritos electorales que más han sido representados por diputadas han sido el VII Tenancingo, XXX Naucalpan y XXXV Metepec, con cinco ocasiones cada uno.



Martha Hilda González Calderón y Selma Noemí Montenegro Andrade.



La diputada Julieta Villalpando Riquelme, coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, es también vocal de la Junta de Coordinación Política.

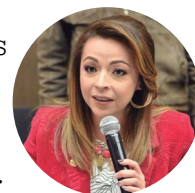


Legislatura de la paridad de género



La LX Legislatura del Estado de México fue declarada “Legislatura de la Paridad de Género”, a propuesta de la diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI.

“La participación de las mujeres en las transformaciones políticas y sociales del país ha sido activa, protagónica y de gran relevancia”.



Dip. Lilia Urbina Salazar



Diputadas Azucena Cisneros Coss y Mariana Uribe Bernal, presidentas de la LX Legislatura del Estado de México durante el primer y segundo periodo ordinario de sesiones, respectivamente, y la legisladora Karla Leticia Fiesco García, presidenta de la Diputación Permanente en el segundo periodo de receso.

La historia parlamentaria del Estado de México muestra una creciente participación de las mujeres y avances en términos de paridad; sin embargo, hay pendientes importantes para el reconocimiento pleno de sus derechos políticos y su participación libre y equitativa en la vida pública a fin de alcanzar la igualdad sustantiva.

Consulta nuestro reportaje en  **tumblr**

legismex.tumblr.com/post/183294564161/las-mujeres-en-el-poder-legislativo-del-estado-de



Una nueva forma de legislar

Con el inicio de la LX Legislatura se abrió no solo una nueva etapa en la historia del Estado de México, sino una nueva forma de entender y atender la realidad de una entidad tan grande en población como en desafíos.

Legislar para todos

Son muchos los rasgos particulares que definen esta histórica etapa en la vida política estatal, pero hay uno que sobresale: el carácter profundamente popular de la actual Legislatura con lo que la sociedad está debidamente representada.

Primer Foro de Análisis y Discusión de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.



Legislar abiertamente

Dado que el marco jurídico es base fundamental para la convivencia armónica, se legisla con apertura y respeto por todos los temas y todas las opiniones y se toman en cuenta principios como la igualdad y la justicia.

Legislar escuchando

Las nuevas prácticas, apegadas a los principios del Parlamento Abierto, han implicado también la presencia permanente de múltiples voces de ciudadanos, instituciones, organizaciones sociales, especialistas e investigadores en foros públicos y reuniones de trabajo.

Foro Estatal Cuarta Transformación: "El Movimiento Campesino Plan de Ayala Siglo XXI en el Estado de México".



Legislar con equilibrio de poderes

Ha adquirido verdadera vigencia el equilibrio de poderes, en el entendido de que éste mejora el funcionamiento del Estado democrático, promoviendo la justicia, evitando abusos de poder, favoreciendo la transparencia y respetando las competencias de cada poder, todo en beneficio de la población.

Austeridad republicana

Desde sus inicios, la LX Legislatura emprendió medidas de austeridad presupuestal, como la cancelación de los seguros de gastos médicos y otro tipo de prestaciones, política que también guió el análisis y la aprobación del Paquete Fiscal 2019, así como las actividades de fiscalización del uso de los recursos públicos, para beneficio social.

La LX Legislatura mexiquense aprobó la reforma constitucional para tener nuevamente la facultad de calificar las cuentas públicas del estado, los municipios y entes que ejerzan recursos públicos. El diputado Omar Ortega Álvarez, coordinador parlamentario del PRD, fue uno de los proponentes de esta reforma.



Pluralidad política

La sociedad mexicana se expresa en toda su pluralidad y ha tomado un lugar preponderante al estar representada por 75 diputadas y diputados locales.

Paridad

La integración paritaria de la Legislatura ha permitido que las demandas de la mujeres, como seguridad, equidad y fin de la violencia feminicida, sean de atención prioritaria en la agenda legislativa actual.

Orígenes sociales

Esta Legislatura tiene una mayor representatividad social, no solo por la procedencia, sino por el espíritu con el que se relaciona con la sociedad: escucha, atiende y respeta el sentir de la población, sus problemas y sus intereses.

La sociedad, parte de las decisiones

Cada tema importante para la población es analizado desde diversas perspectivas en foros y mesas de debate, de los que surgen pautas para la actualización del marco normativo que nos rige.

Lo que pasan las mujeres en la zona conurbada del Estado de México, una película de terror: Lydiette Carrión



Tras seis años de estudio sobre las desapariciones y los feminicidios ocurridos en la frontera entre Ecatepec y Tecámac, la periodista Lydiette Carrión calificó de ‘película de terror’ la situación por la que pasan las mujeres en la zona conurbada entre el Estado de México y la capital del país, por lo que aseguró que el reto para los servidores públicos es atender la emergencia humanitaria en el lugar y generar una prevención colectiva en la comunidad.

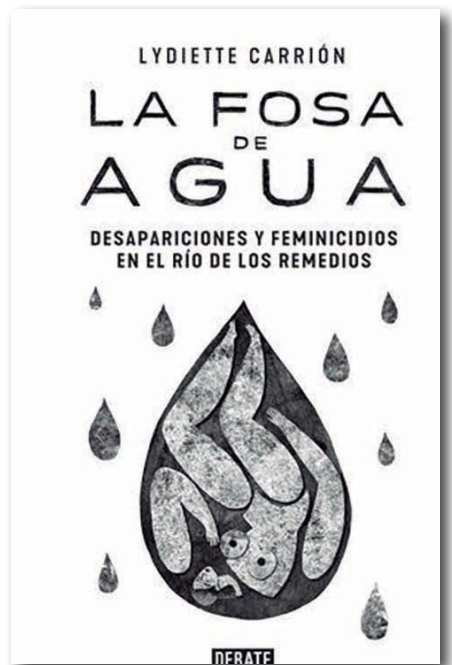
En la presentación de su libro ‘La fosa de agua. Desapariciones y feminicidios en el río de los Remedios’ en el Palacio del Poder Legislativo, la periodista destacó que con el cambio de gobierno surge la esperanza de transformar las cosas, como ha sucedido con la instalación de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México en la LX Legislatura, aunque subrayó que es necesaria una “prevención colectiva”, es decir, que la sociedad se cuide entre sí y generar un sentido de comunidad.

La periodista explicó que su motivación para comenzar a investigar fue el hecho de que en la zona cercada por el río de los Remedios y el cerro de Chiconautla se concentraba un número importante de desapariciones de adolescentes y mujeres jóvenes, además de que las privaciones de la libertad con fines de trata eran perpetradas por grupos delictivos mediante engaños a través de redes sociales o incluso a plena luz del día.

A la dolorosa situación de las madres de las jóvenes desaparecidas, se suma, subrayó la periodista, un sistema judicial altamente burocrático en el que cambian a los ministerios públicos constantemente y turnan las carpetas de investigación a diferentes instancias, y donde prevalece la violencia de género que ese sistema debería castigar, por lo que las familiares no solo cargan con la pena de la desaparición de una hija, sino también con tener que hacer ellas mismas la investigación con sus propios recursos.



Lydiette Carrión es periodista independiente. Ha colaborado en diversos periódicos y revistas nacionales e internacionales. Egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Escuela de Escritores de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), es autora del libro *La fosa de agua. Desapariciones y feminicidios en el río de los Remedios* y coautora de *72 migrantes* (2011), entre otros.

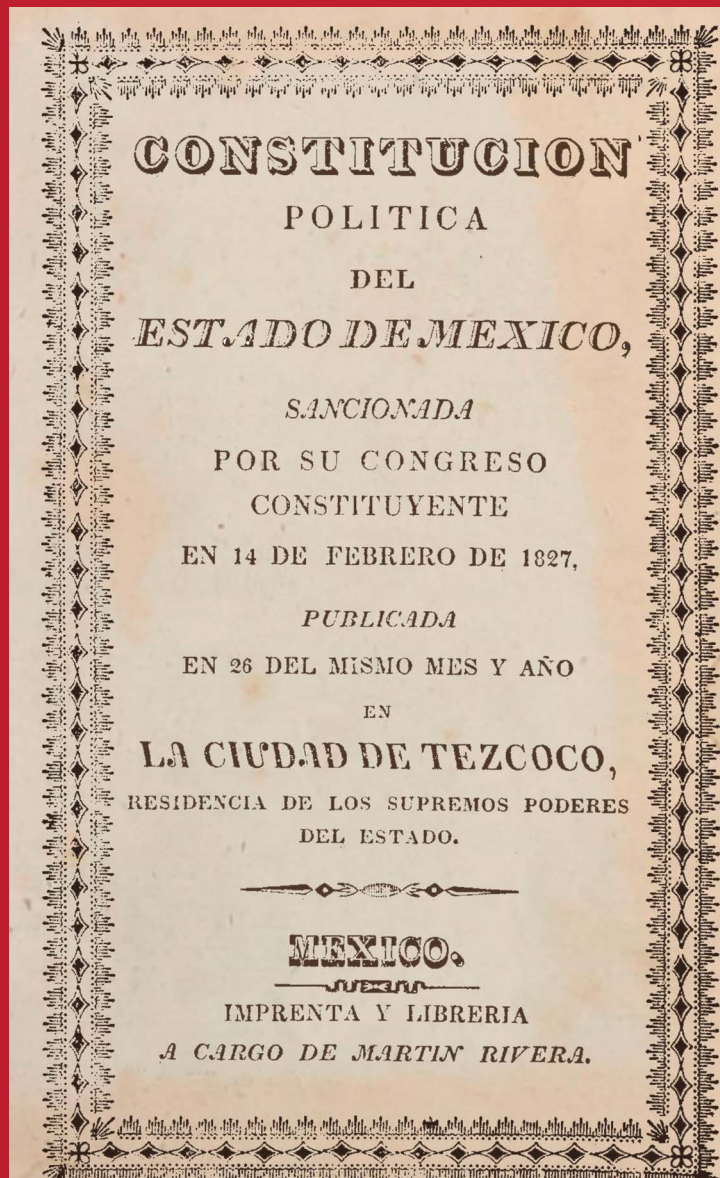


Cinco aspectos relevantes de la Constitución de 1827.

Para entender la relevancia de una Constitución hay que empezar por la definición de esta palabra. La Real Academia Española (RAE) indica que la palabra “constitución”, en términos genéricos, se refiere a la “acción y efecto de constituir o constituirse”, es decir, “formar, componer, ser, establecer, erigir o fundar”.

Sin embargo, ya en el contexto de lo político, la propia RAE define a la Constitución como “ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política”.

En el caso del Estado de México, su primera Constitución se promulgó en febrero de 1827. A 192 años de esta fecha histórica, te compartimos cinco aspectos para entender la relevancia histórica de este documento.





La de 1827 fue la primera de las cuatro constituciones que ha tenido la entidad mexiquense. Por lo tanto, este documento estableció las bases de la independencia y soberanía del estado, así como la división de poderes.



El antecedente de la Constitución de 1827 es la fundación del Estado de México el 2 de marzo de 1824, cuando se instaló el Congreso Constituyente. En aquel entonces, era una de las 19 entidades de la Federación.



Un total de 21 diputados propietarios y siete suplentes fueron los encargados de elaborar la Constitución Política del Estado de México de 1827. El Congreso Constituyente fue presidido por el liberal José María Luis Mora.



La Constitución fue promulgada el 14 de febrero de 1827 en Texcoco, designada capital del Estado de México una vez que se determinó que la capital del país sería la Ciudad de México. Al inmueble donde fue discutida, redactada y aprobada se le conoce como Casa del Constituyente.



La Constitución mexiquense de 1827 contenía 237 artículos y fue reformada en 1831, 1834 y 1851.



*Casa del Constituyente,
Escuela*

Personajes de la historia parlamentaria

La portada de este ejemplar se ilustra con tres personajes icónicos de la historia parlamentaria del Estado de México y como cuarto elemento a la sociedad civil que ha tenido un papel inédito a través de foros, conferencias, reuniones de trabajo y demás actividades de la LX Legislatura.

1. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

(Chamacuero, Guanajuato, 1794-París, Francia, 1850).

Historiador, sacerdote y político entre cuyas aportaciones se encuentra la primera Constitución del Estado de México, promulgada el 14 de febrero de 1827, cuando se desempeñaba como presidente del Congreso Constituyente mexiquense.

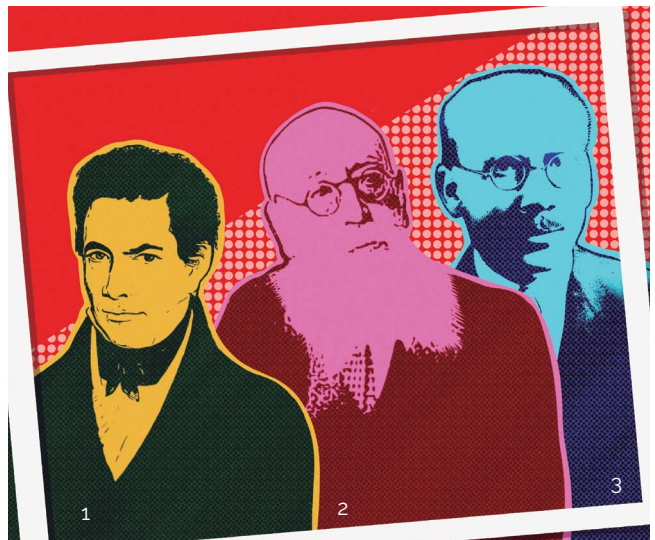
José María Luis Mora fue uno de los primeros y más importantes exponentes del liberalismo mexicano cuyas ideas dejó plasmadas en obras como *México y sus revoluciones*, publicada en 1836, y *Obras sueltas*, de 1837.

2. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ

(Jilotepec, Estado de México, 1868-Toluca, Estado de México, 1940).

Principal precursor de la reforma agraria y redactor del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Abogado, periodista y sociólogo, Andrés Molina escribió *Los grandes problemas nacionales*, publicado en 1909, el cual contenía muchas de las causas abanderadas por la Revolución Mexicana que inició un año después.



3. NARCISO BASSOLS GARCÍA

(Tenango del Valle, Estado de México, 1897-Ciudad de México, 1959).

Abogado, diplomático, político e ideólogo al servicio de las causas de la Revolución Mexicana.

Como servidor público destacó como titular de las secretarías de Educación, Hacienda y Relaciones Exteriores, posiciones que ejerció con compromiso social y austeridad.

Se encargó de la redacción de la Ley Agraria de 1927 y ocupó cargos diplomáticos, entre estos delegado de México en la Sociedad de las Naciones, antecedente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

LA SOCIEDAD CIVIL

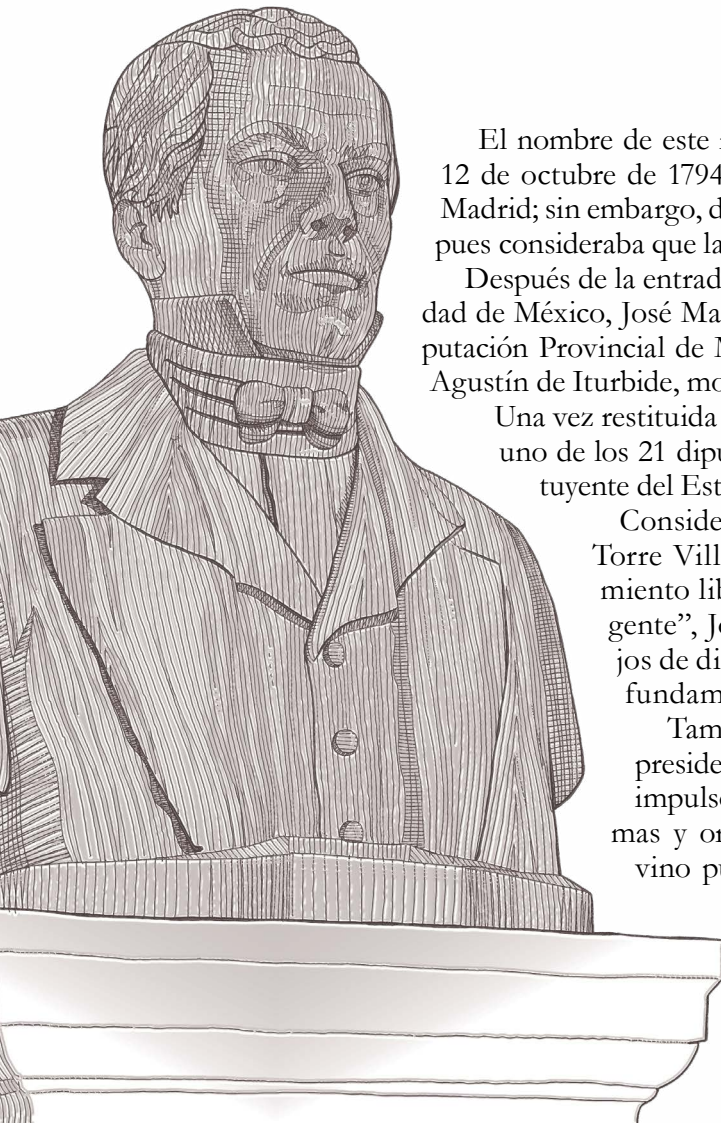
En la nueva dinámica del Poder Legislativo los ciudadanos han sido parte importante en la toma de decisiones de la LX Legislatura del Estado de México, que, con responsabilidad y apertura, ha incluido las voces de la sociedad civil y diversos sectores de la población en el debate de la agenda legislativa.



Como un reconocimiento al legado de José María Luis Mora y Andrés Molina Enríquez, el vestíbulo del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México cuenta con bustos dedicados a estos personajes, mientras que uno de los salones del edificio lleva el nombre de Narciso Bassols García.

José María Luis Mora y su legado en el Estado de México

José María Luis Mora (1794-1850) es uno de los personajes centrales de la historia del Estado de México, pues tuvo una participación protagónica en los trabajos del Congreso Constituyente.



El nombre de este ideólogo liberal nacido en Guanajuato el 12 de octubre de 1794 era José María Servín de la Mora Díaz Madrid; sin embargo, decidió agregar el “Luis” y quitar el “de la”, pues consideraba que la composición era aristocrática.

Después de la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, José María Luis Mora fue elegido vocal de la Diputación Provincial de México. En 1824 se opuso al Imperio de Agustín de Iturbide, motivo por el que fue recluido.

Una vez restituida la República, fue liberado y elegido como uno de los 21 diputados propietarios del Congreso Constituyente del Estado de México.

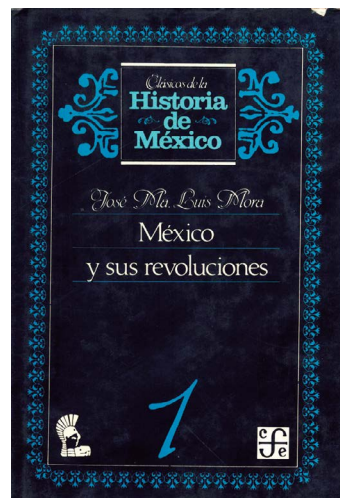
Considerado por el historiador Ernesto de la Torre Villar como “la cabeza dirigente del movimiento liberal y su expositor más certero e inteligente”, José María Luis Mora presidió los trabajos de discusión, redacción y aprobación de la ley fundamental de nuestra entidad.

También doctor en Teología, fue consejero del presidente de México Valentín Gómez Farías e impulsor de la legislación liberal, pues las reformas y ordenamientos en cuya elaboración intervinieron pueden considerarse el antecedente de las Leyes de Reforma.

Gómez Farías fue destituido de la presidencia en abril de 1834, y José María Luis Mora se autoexilió en París, Francia, experiencia que el propio liberal describió como un aislamiento producto de la frustración y la pobreza.

Pese a que fue nombrado embajador en Inglaterra por el gobierno restablecido de Gómez Farías una década después, su mermado estado de salud derivó en su muerte el 14 de julio de 1850.

Entre su vasto legado también se encuentra el ensayo *México y sus revoluciones* (1836), un análisis sobre nuestro país y su desarrollo histórico.



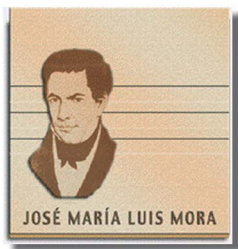
Reconocimiento institucional a sus aportaciones

La LIX Legislatura del Estado de México instituyó la Orden Mexiquense de la Medalla de Honor “José María Luis Mora”, que se otorga a los mexiquenses cuyos aportes sean dignos de reconocimiento y ejemplo en los ámbitos académico, político, deportivo, cívico, cultural, artístico, social o económico.

Por decreto de la XLVIII Legislatura también se creó la Presea Estado de México en julio de 1983, máximo reconocimiento público que el estado otor-

ga a personas físicas, morales o colectivas. Una de las 17 modalidades de la presea lleva el nombre de José María Luis Mora y está dedicada a quienes, sin ser mexiquenses, tengan méritos o hayan prestado servicios eminentes en la entidad.

La biblioteca del Poder Legislativo del Estado de México también lleva el nombre de José María Luis Mora. Este sitio resguarda los documentos de todos los actos legislativos desde 1820 y los manuscritos originales de las tres constituciones mexiquenses del siglo XIX y la de 1917, además de los expedientes de la Primera Asamblea de Diputados que hubo en el país, el primer Código Civil de 1872 y algunos documentos que pudieron haber sido la fuente ideológica de los Constituyentes de 1827.



Medalla de honor “José María Luis Mora” por la que se reconoció a la medallista olímpica María Guadalupe González Romero y la Presea Estado de México “José María Luis Mora”.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

Comisión de Participación Ciudadana
de la LX Legislatura del Estado de México.

CONVOCATORIA

a las organizaciones de la sociedad civil, líderes de las mismas, servidores públicos, comunidad académica, empresarios y a la ciudadanía en general a participar en el:



Foro para la creación de la

Ley de Participación Ciudadana del Estado de México

Estos foros tienen como objetivo rescatar, por medio de la participación de todos los sectores sociales, diagnósticos, visiones y perspectivas para facilitar la creación de un cuerpo normativo que responda a las exigencias de la dinámica social actual, permitiendo mejores oportunidades de comunicación, de interacción institucional y de construcción de normatividad entre la ciudadanía, organizaciones ciudadanas y el Gobierno del Estado de México, desde una óptica de sustentabilidad e innovación. Lo recabado será analizado y discutido por la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana para plasmarlo en la propuesta de Ley.

Se pretenden hacer 20 foros de consulta, conforme a las 20 regiones del Estado de México:

I.	Amecameca
II.	Atlacomulco
III.	Chimalhuacán
IV.	Cuautitlán Izcalli
V.	Ecatepec
VI.	Ixtlahuaca
VII.	Lerma
VIII.	Metepc
IX.	Naucaipan
X.	Nezahualcóyotl
XI.	Otumba
XII.	Tejupilco
XIII.	Tenancingo
XIV.	Tepotzotlán
XV.	Texcoco
XVI.	Tlalnepantla
XVII.	Toluca
XVIII.	Tultitlán
XIX.	Valle de Bravo
XX.	Zumpango

En los foros se impartirán dos conferencias que direccionarán la consulta, con los temas:

“INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” Y “PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”

BASES

- Podrán participar todas las personas interesadas en el tema.
- La participación será libre y abierta.
- La dinámica será de preguntas y respuestas.
- Se podrá hacer uso de la palabra con un tiempo de hasta cinco minutos.
- Al concluir los trabajos se presentará la relatoría general del foro.
- Todos los trabajos escritos y aportaciones serán tomados en cuenta para la integración de la memoria del foro y para la elaboración de la Ley.
- Envía tu trabajo por correo electrónico: foros.participacionciudadana@outlook.com

Se pide a los interesados en asistir y/o participar llegar media hora antes para su registro.





Síguenos en nuestra página oficial y redes sociales

www.cddiputados.gob.mx

Legismex



 **YouTube** /c/legislaturaedomex

**LX Legislatura,
Legislatura de la Paridad de Género
(2018-2021)**

INTEGRACIÓN DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO



morena

Dip. Maurilio
Hernández González
(coordinador)



morena

Dip. Adrián Manuel
Galicia Salceda



morena

Dip. Alfredo
González González



morena

Dip. Alicia
Mercado Moreno



morena

Dip. Anais
Burgos Hernández



morena

Dip. Azucena
Cisneros Coss



morena

Dip. Beatriz
García Villegas



morena

Dip. Benigno
Martínez García



morena

Dip. Berenice
Medrano Rosas



morena

Dip. Bryan
Tinoco Ruiz



morena

Dip. Camilo
Murillo Zavala



morena

Dip. Dionicio Jorge
García Sánchez



morena

Dip. Elba
Aldana Duarte



morena

Dip. Emiliano
Aguirre Cruz



morena

Dip. Faustino
de la Cruz Pérez



morena

Dip. Gerardo
Ulloa Pérez



morena

Dip. Mariana
Uribe Bernal



morena

Dip. Juan Pablo
Villagómez Sánchez



morena

Dip. Julio Alfonso
Hernández Ramírez



morena

Dip. Karina
Labastida Sotelo



morena

Dip. Liliana
Gollas Trejo



morena

Dip. Margarito
González Morales



morena

Dip. María de Jesús
Galicia Ramos



morena

Dip. María del Rosario
Elizalde Vázquez



morena

Dip. María Elizabeth
Millán García



morena

Dip. Mario Gabriel
Gutiérrez Cureño



morena

Dip. Max Agustín
Correa Hernández



morena

Dip. Mónica Angélica
Álvarez Nemer



morena

Dip. Montserrat
Ruíz Páez



morena

Dip. Nancy
Nápoles Pacheco



morena

Dip. Nazario
Gutiérrez Martínez



morena

Dip. Rosa María
Zetina González



morena

Dip. Tanech
Sánchez Ángeles



morena

Dip. Valentín
González Bautista



morena

Dip. Violeta
Nova Gómez



morena

Dip. Xóchitl
Flores Jiménez



Dip. Miguel
Sámano Peralta
(coordinador)



Dip. Brenda Selene
Aguilar Zamora



Dip. Israel Plácido
Espinosa Ortiz



Dip. Iveth
Bernal Cacique



Dip. Juan Jaffet
Millán Márquez



Dip. Juan
Maccise Naime



Dip. Lilia
Urbina Salazar



Dip. María Lorena
Marín Moreno



Dip. María Mercedes
Colín Guadarrama



Dip. Maribel
Martínez Altamirano



Dip. Marlon
Martínez Martínez



Dip. Telésforo
García Carreón



Dip. Armando
Bautista Gómez
(coordinador)



Dip. Bernardo
Segura Rivera



Dip. Crista Amanda Spohn Gotzel



Dip. Francisco Rodolfo Solorza Luna



Dip. Imelda López Montiel



Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez



Dip. Marta Ma Delgado Hernández



Dip. Sergio García Sosa



Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa (coordinador)



Dip. Brenda Escamilla Sámano



Dip. Edgar Armando Olvera Higuera



Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro



Dip. José Antonio García García



Dip. Javier González Zepeda



Dip. Karla Leticia Fiesco García



Dip. René Alfonso Rodríguez Yáñez



Dip. Omar Ortega Álvarez (coordinador)



Dip. Araceli Casasola Salazar



Dip. Claudia González Cerón



Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (coordinador)



Dip. María Luisa Mendoza Mondragón



Dip. Julieta Villalpando Riquelme (coordinadora)



Dip. María de Lourdes Garay Casillas



Dip. Carlos Loman Delgado



Dip. Juan Carlos Soto Ibarra



Dip. Juliana Felipa Arias Calderón



Dip. Rosa María Pineda Campos

Integración de las Comisiones Legislativas

1. Gobernación y Puntos Constitucionales

Presidenta	María Mercedes Colín Guadarrama (PRI)
Secretario	Max Agustín Correa Hernández (morena)
Prosecretario	Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT)
Miembros	Maurilio Hernández González (morena)
	Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)
	Valentín González Bautista (morena)
	Carlos Loman Delgado
	Faustino de la Cruz Pérez (morena)
	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena)
	José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)
	Beatriz García Villegas (morena)
	Karla Leticia Fiesco García (PAN)
	Gerardo Ulloa Pérez (morena)
	Omar Ortega Álvarez (PRD)
	Miguel Sámano Peralta (PRI)
	Azucena Cisneros Coss (morena)
	Juan Maccise Naime (PRI)

2. Legislación y Administración Municipal

Presidenta	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)
Secretaria	Nancy Nápoles Pacheco (morena)
Prosecretaria	Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)
Miembros	Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena)
	Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI)
	Elba Aldana Duarte (morena)
	Sergio García Sosa (PT)
	Margarito González Morales (morena)
	Juan Carlos Soto Ibarra
	Araceli Casasola Salazar (PRD)
	María Elizabeth Millán García (morena)
	Maribel Martínez Altamirano (PRI)

3. Procuración y Administración de Justicia

Presidente	Sergio García Sosa (PT)
Secretario	Gerardo Ulloa Pérez (morena)
Prosecretario	Juan Maccise Naime (PRI)
Miembros	Karina Labastida Sotelo (morena)
	Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)
	Violeta Nova Gómez (morena)
	Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT)
	Margarito González Morales (morena)
	Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena)
	Omar Ortega Álvarez (PRD)
	Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena)
	Carlos Loman Delgado
	José Antonio García García (PAN)
	María Lorena Marín Moreno (PRI)

4. Planeación y Gasto Público

Presidente	Adrián Manuel Galicia Salceda (morena)
Secretario	Marlon Martínez Martínez (PRI)
Prosecretario	Valentín González Bautista (morena)
Miembros	Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT)
	Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena)
	Carlos Loman Delgado
	Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena)
	Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)
	Tanech Sánchez Ángeles (morena)
	José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)
	Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)
	Araceli Casasola Salazar (PRD)
	Max Agustín Correa Hernández (morena)
	Juan Jaffet Millán Márquez (PRI)
	María Lorena Marín Moreno (PRI)

5. Trabajo, Previsión y Seguridad Social

Presidente	Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT)
Secretario	Emiliano Aguirre Cruz (morena)
Prosecretaria	María Mercedes Colín Guadarrama (PRI)
Miembros	María del Rosario Elizalde Vázquez (morena) José Antonio García García (PAN) Margarito González Morales (morena) Araceli Casasola Salazar (PRD) Benigno Martínez García (morena) Maribel Martínez Altamirano (PRI) María de Lourdes Garay Casilllas (PES) Claudia González Cerón (PRD)

6. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Presidente	Benigno Martínez García (morena)
Secretario	Juan Jaffet Millán Márquez (PRI)
Prosecretario	Javier González Zepeda (PAN)
Miembros	Tanech Sánchez Ángeles (morena) Juliana Felipa Arias Calderón Faustino de la Cruz Pérez (morena) Karla Leticia Fiesco García (PAN) Crista Amanda Spohn Gotzel (PT) Alicia Mercado Moreno (morena) Claudia González Cerón (PRD) Alfredo González González (morena) Maribel Martínez Altamirano (PRI)

7. Desarrollo Urbano

Presidente	José Antonio García García (PAN)
Secretario	Nazario Gutiérrez Martínez (morena)
Prosecretario	Dionicio Jorge García Sánchez (morena)
Miembros	Telésforo García Carreón (PRI) Emiliano Aguirre Cruz (morena) Bernardo Segura Rivera (PT) Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena) Juan Carlos Soto Ibarra Camilo Murillo Zavala (morena) Javier González Zepeda (PAN) Elba Aldana Duarte (morena)

8. Planificación Demográfica

Presidenta	Violeta Nova Gómez (morena)
Secretaria	Elba Aldana Duarte (morena)
Prosecretaria	Juliana Felipa Arias Calderón
Miembros	Telésforo García Carreón (PRI) Camilo Murillo Zavala (morena) Sergio García Sosa (PT) Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena) Brenda Escamilla Sámano (PAN) Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI)

9. Desarrollo Agropecuario y Forestal

Presidente	Margarito González Morales (morena)
Secretaria	Araceli Casasola Salazar (PRD)
Prosecretario	Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena)
Miembros	Iveth Bernal Casique (PRI) Max Agustín Correa Hernández (morena) Imelda López Montiel (PT) Beatriz García Villegas (morena) Juliana Felipa Arias Calderón Berenice Medrano Rosas (morena) Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT) Emiliano Aguirre Cruz (morena)

10. Protección Ambiental y Cambio Climático

Presidenta	María de Lourdes Garay Casillas (PES)
Secretario	Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena)
Prosecretario	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena)
Miembros	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) María Elizabeth Millán García (morena) Maribel Martínez Altamirano (PRI) Violeta Nova Gómez (morena) Brenda Escamilla Sámano (PAN) Bernardo Segura Rivera (PT)

11. Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero

Presidente	Alfredo González González (morena)
Secretario	Edgar Armando Olvera Higuera (PAN)
Prosecretario	Juan Maccise Naime (PRI)
Miembros	María Elizabeth Millán García (morena)
	Marta Ma del Carmen Delgado Hernández (PT)
	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena)
	María de Lourdes Garay Casillas (PES)
	Adrián Manuel Galicia Salceda (morena)
	Crista Amanda Spohn Gotzel (PT)

12. Comunicaciones y Transportes

Presidente	Nazario Gutiérrez Martínez (morena)
Secretario	Javier González Zepeda (PAN)
Prosecretaria	Iveth Bernal Casique (PRI)
Miembros	Adrián Manuel Galicia Salceda (morena)
	Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN)
	Montserrat Ruiz Páez (morena)
	María de Lourdes Garay Casillas (PES)
	Valentín González Bautista (morena)
	Tanech Sánchez Ángeles (morena)
	Marlon Martínez Martínez (PRI)

13. Derechos Humanos

Presidente	Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena)
Secretaria	Karla Leticia Fiesco García (PAN)
Prosecretaria	Alicia Mercado Moreno (morena)
Miembros	Xóchitl Flores Jiménez (morena)
	Lilia Urbina Salazar (PRI)
	María de Jesús Galicia Ramos (morena)
	Sergio García Sosa (PT)
	Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena)
	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)
	Juliana Felipa Arias Calderón
	Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena)
	Omar Ortega Álvarez (PRD)
	Telésforo García Carreón (PRI)

14. Salud, Asistencia y Bienestar Social

Presidenta	Berenice Medrano Rosas (morena)
Secretaria	Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI)
Prosecretaria	Rosa María Pineda Campos
Miembros	Crista Amanda Spohn Gotzel (PT)
	Marta Ma del Carmen Delgado Hernández (PT)
	Xóchitl Flores Jiménez (morena)
	José Antonio García García (PAN)
	Rosa María Zetina González (morena)
	Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena)
	Araceli Casasola Salazar (PRD)
	Emiliano Aguirre Cruz (morena)
	Juan Maccise Naime (PRI)

15. Seguridad Pública y Tránsito

Presidenta	Liliana Gollas Trejo (morena)
Secretario	Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN)
Prosecretaria	Claudia González Cerón (PRD)
Miembros	Maribel Martínez Altamirano (PRI)
	Nancy Nápoles Pacheco (morena)
	Javier González Zepeda (PAN)
	Emiliano Aguirre Cruz (morena)
	María de Lourdes Garay Casillas (PES)
	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena)
	Omar Ortega Álvarez (PRD)
	Nazario Gutiérrez Martínez (morena)

16. Electoral y de Desarrollo Democrático

Presidente	Juan Jaffet Millán Márquez (PRI)
Secretario	Faustino de la Cruz Pérez (morena)
Prosecretario	Tanech Sánchez Ángeles (morena)
Miembros	Armando Bautista Gómez (PT)
	Xóchitl Flores Jiménez (morena)
	Brenda Escamilla Sámano (PAN)
	Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena)
	Juan Maccise Naime (PRI)
	María del Rosario Elizalde Vázquez (morena)
	Carlos Loman Delgado
	Maurilio Hernández González (morena)

17. Patrimonio Estatal y Municipal

Presidente	Marlon Martínez Martínez (PRI)
Secretaria	María Elizabeth Millán García (morena)
Prosecretario	Omar Ortega Álvarez (PRD)
Miembros	Anais Miriam Burgos Hernández (morena)
	Sergio García Sosa (PT)
	María de Jesús Galicia Ramos (morena)
	María de Lourdes Garay Casillas (PES)
	Camilo Murillo Zavala (morena)
	Juan Jaffet Millán Márquez (PRI)
	José Antonio García García (PAN)
	Margarito González Morales (morena)

18. Desarrollo Turístico y Artesanal

Presidenta	María del Rosario Elizalde Vázquez (morena)
Secretaria	Marta Ma del Carmen Delgado Hernández (PT)
Prosecretaria	Juliana Felipa Arias Calderón
Miembros	Anais Miriam Burgos Hernández (morena)
	María Lorena Marín Moreno (PRI)
	Nancy Nápoles Pacheco (morena)
	Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN)
	Beatriz García Villegas (morena)
	Claudia González Cerón (PRD)

19. Asuntos Metropolitanos

Presidente	Juan Carlos Soto Ibarra
Secretario	Camilo Murillo Zavala (morena)
Prosecretario	Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena)
Miembros	María Lorena Marín Moreno (PRI)
	Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena)
	Julieta Villalpando Riquelme (PES)
	Xóchitl Flores Jiménez (morena)
	Rosa María Pineda Campos
	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena)
	Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN)
	Nancy Nápoles Pacheco (morena)
	Azucena Cisneros Coss (morena)

20. Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización

Presidente	Tanech Sánchez Ángeles (morena)
Secretario	Edgar Armando Olvera Higuera (PAN)
Prosecretario	Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT)
Miembros	Valentín González Bautista (morena)
	Miguel Sámano Peralta (PRI)
	Karina Labastida Sotelo (morena)
	Araceli Casasola Salazar (PRD)
	Gerardo Ulloa Pérez (morena)
	Adrián Manuel Galicia Salceda (morena)
	Juan Carlos Soto Ibarra
	Karla Leticia Fiesco García (PAN)
	Dionicio Jorge García Sánchez (morena)
	Lilia Urbina Salazar (PRI)
	Azucena Cisneros Coss (morena)
	Iveth Bernal Casique (PRI)

21. Asuntos Indígenas

Presidenta	Juliana Felipa Arias Calderón
Secretaria	María de Jesús Galicia Ramos (morena)
Prosecretaria	Imelda López Montiel (PT)
Miembros	María del Rosario Elizalde Vázquez (morena)
	Marlon Martínez Martínez (PRI)
	Max Agustín Correa Hernández (morena)
	Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN)
	Rosa María Zetina González (morena)
	Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI)

22. Protección Civil

Presidente	Max Agustín Correa Hernández (morena)
Secretario	Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI)
Prosecretario	José Antonio García García (PAN)
Miembros	Rosa María Zetina González (morena)
	Javier González Zepeda (PAN)
	Alfredo González González (morena)
	Carlos Loman Delgado
	Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena)
	Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI)

23. Para la Atención de Grupos Vulnerables

Presidenta	Alicia Mercado Moreno (morena)
Secretaria	Rosa María Pineda Campos
Prosecretaria	Elba Aldana Duarte (morena)
Miembros	Imelda López Montiel (PT)
	Dionicio Jorge García Sánchez (morena)
	Lilia Urbina Salazar (PRI)
	Claudia González Cerón (PRD)
	Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI)
	Araceli Casasola Salazar (PRD)

24. Desarrollo y Apoyo Social

Presidente	Edgar Armando Olvera Higuera (PAN)
Secretaria	Beatriz García Villegas (morena)
Prosecretario	Miguel Sámano Peralta (PRI)
Miembros	Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena)
	Karla Leticia Fiesco García (PAN)
	Rosa María Zetina González (morena)
	Rosa María Pineda Campos
	María del Rosario Elizalde Vázquez (morena)
	Emiliano Aguirre Cruz (morena)
	Javier González Zepeda (PAN)
	Xóchitl Flores Jiménez (morena)
	Araceli Casasola Salazar (PRD)
	Iveth Bernal Casique (PRI)

25. Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios

Presidente	Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena)
Secretario	Carlos Loman Delgado
Prosecretario	Bernardo Segura Rivera (PT)
Miembros	Elba Aldana Duarte (morena)
	Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI)
	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena)
	Telésforo García Carreón (PRI)
	Alfredo González González (morena)
	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)

26. Para la Igualdad de Género.

Presidenta	Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena)
Secretaria	Rosa María Pineda Campos
Prosecretaria	Maribel Martínez Altamirano (PRI)
Miembros	Nancy Nápoles Pacheco (morena)
	María Mercedes Colín Guadarrama (PRI)
	Berenice Medrano Rosas (morena)
	Imelda López Montiel (PT)
	Liliana Gollas Trejo (morena)
	Claudia González Cerón (PRD)
	Brenda Escamilla Sámano (PAN)
	Alicia Mercado Moreno (morena)

27. Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios

Presidenta	Julieta Villalpando Riquelme (PES)
Secretaria	Claudia González Cerón (PRD)
Prosecretario	Edgar Armando Olvera Higuera (PAN)
Miembros	Anais Miriam Burgos Hernández (morena)
	Maribel Martínez Altamirano (PRI)
	Elba Aldana Duarte (morena)
	Juan Maccise Naime (PRI)
	Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena)
	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)
	Juan Carlos Soto Ibarra
	Camilo Murillo Zavala (morena)

28. De la Juventud y el Deporte

Presidenta	Montserrat Ruiz Páez (morena)
Secretaria	Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI)
Prosecretario	Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena)
Miembros	Bernardo Segura Rivera (PT)
	Anais Miriam Burgos Hernández (morena)
	Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)
	María de Jesús Galicia Ramos (morena)
	María de Lourdes Garay Casillas (PES)
	Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena)
	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)
	Gerardo Ulloa Pérez (morena)

29. Finanzas Públicas

Presidente	Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT)
Secretaria	Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena)
Prosecretaria	Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena)
Miembros	Iveth Bernal Casique (PRI)
	Karina Labastida Sotelo (morena)
	Armando Bautista Gómez (PT)
	María Elizabeth Millán García (morena)
	Karla Leticia Fiesco García (PAN)
	Dionicio Jorge García Sánchez (morena)
	Rosa María Pineda Campos
	Liliana Gollas Trejo (morena)
	Araceli Casasola Salazar (PRD)
	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)
	María Mercedes Colín Guadarrama (PRI)
	Azucena Cisneros Coss (morena)

30. Recursos Hidráulicos

Presidente	Dionicio Jorge García Sánchez (morena)
Secretaria	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)
Prosecretario	Max Agustín Correa Hernández (morena)
Miembros	Juan Maccise Naime (PRI)
	Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena)
	Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN)
	Benigno Martínez García (morena)
	Juan Jaffet Millán Márquez (PRI)
	José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)
	Bernardo Segura Rivera (PT)
	Juliana Felipa Arias Calderón
	Alfredo González González (morena)

31. Apoyo y Atención al Migrante

Presidenta	Karla Leticia Fiesco García (PAN)
Secretaria	Beatriz García Villegas (morena)
Prosecretaria	Violeta Nova Gómez (morena)
Miembros	Miguel Sámano Peralta (PRI)
	Alicia Mercado Moreno (morena)
	Telésforo García Carreón (PRI)
	Faustino de la Cruz Pérez (morena)
	Claudia González Cerón (PRD)
	Berenice Medrano Rosas (morena)
	Marta Ma del Carmen Delgado Hernández (PT)
	Rosa María Pineda Campos
	María de Jesús Galicia Ramos (morena)

32. Participación Ciudadana

Presidenta	María Lorena Marín Moreno (PRI)
Secretaria	Imelda López Montiel (PT)
Prosecretaria	Anais Miriam Burgos Hernández (morena)
Miembros	Julieta Villalpando Riquelme (PES)
	Benigno Martínez García (morena)
	Brenda Escamilla Sámano (PAN)
	María de Jesús Galicia Ramos (morena)
	Lilia Urbina Salazar (PRI)
	Berenice Medrano Rosas (morena)
	Juan Carlos Soto Ibarra
	Elba Aldana Duarte (morena)

33. Asuntos Internacionales

Presidente	Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN)
Secretaria	Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena)
Prosecretaria	Nancy Nápoles Pacheco (morena)
Miembros	Julieta Villalpando Riquelme (PES)
	Violeta Nova Gómez (morena)
	Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI)
	Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena)
	Lilia Urbina Salazar (PRI)
	José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)
	Carlos Loman Delgado
	Crista Amanda Spohn Gotzel (PT)

34. Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción

Presidenta	Brenda Escamilla Sámano (PAN)
Secretaria	Karina Labastida Sotelo (morena)
Prosecretario	Gerardo Ulloa Pérez (morena)
Miembros	Marlon Martínez Martínez (PRI)
	Liliana Gollas Trejo (morena)
	Sergio García Sosa (PT)
	Nazario Gutiérrez Martínez (morena)
	Imelda López Montiel (PT)
	Montserrat Ruiz Páez (morena)

35. Familia y Desarrollo Humano

Presidenta	Araceli Casasola Salazar (PRD)
Secretaria	Crista Amanda Spohn Gotzel (PT)
Prosecretaria	Elba Aldana Duarte (morena)
Miembros	Lilia Urbina Salazar (PRI)
	Xóchitl Flores Jiménez (morena)
	Marta Ma del Carmen Delgado Hernández (PT)
	Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena)
	María Mercedes Colín Guadarrama (PRI)
	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)
	María de Lourdes Garay Casillas (PES)
	Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena)

Integración de los Comités Permanentes

1. Comité de Administración

Presidente	Valentín González Bautista (morena)
Secretario	Miguel Sámano Peralta (PRI)
Prosecretario	José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)
Miembros	Maurilio Hernández González (morena)
	Armando Bautista Gómez (PT)
	Liliana Gollas Trejo (morena)
	Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)
	Gerardo Ulloa Pérez (morena)
	Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena)
	Carlos Loman Delgado
	Alfredo González González (morena)
	Araceli Casasola Salazar (PRD)
	Marlon Martínez Martínez (PRI)

2. Comité de Estudios Legislativos

Presidente	Armando Bautista Gómez (PT)
Secretaria	Rosa María Zetina González (morena)
Prosecretario	Max Agustín Correa Hernández (morena)
Miembros	María Lorena Marín Moreno (PRI)
	Dionicio Jorge García Sánchez (morena)
	Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)
	Nazario Gutiérrez Martínez (morena)
	Marta Ma del Carmen Delgado Hernández (PT)
	Omar Ortega Álvarez (PRD)
	Rosa María Pineda Campos
	María de Jesús Galicia Ramos (morena)

3. Comité de Comunicación Social

Presidenta	Anais Miriam Burgos Hernández (morena)
Secretario	Bernardo Segura Rivera (PT)
Prosecretaria	Montserrat Ruiz Páez (morena)
Miembros	Miguel Sámano Peralta (PRI)
	Alfredo González González (morena)
	Julieta Villalpando Riquelme (PES)
	Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena)
	Karla Leticia Fiesco García (PAN)
	Juan Carlos Soto Ibarra
	Omar Ortega Álvarez (PRD)
	Camilo Murillo Zavala (morena)

4. Comité de Vigilancia de la Contraloría

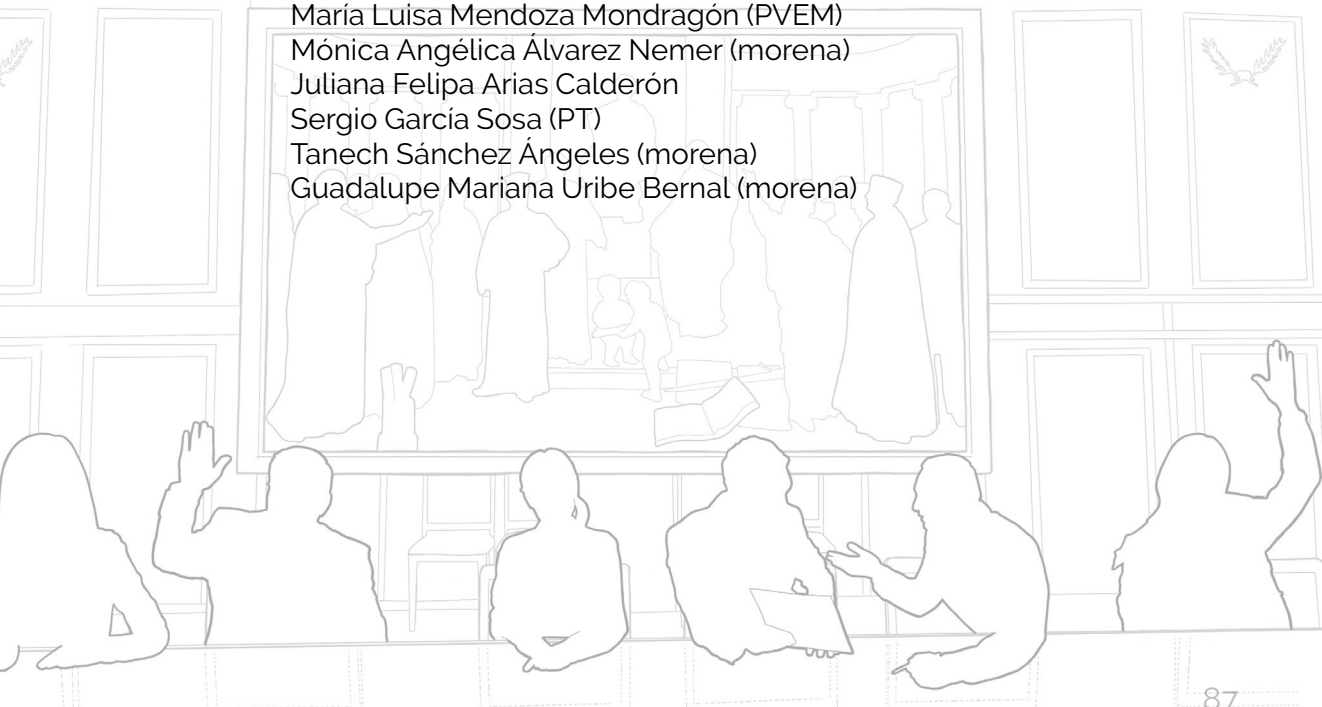
Presidenta	Iveth Bernal Casique (PRI)
Secretario	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena)
Prosecretario	Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT)
Miembros	Faustino de la Cruz Pérez (morena)
	Edgar Armando Olvera Higuera (PAN)
	Adrián Manuel Galicia Salceda (morena)
	Carlos Loman Delgado
	Karina Labastida Sotelo (morena)
	Telésforo García Carreón (PRI)

5. Comité Editorial y de Biblioteca

Presidenta	Xóchitl Flores Jiménez (morena)
Secretario	Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT)
Prosecretaria	María Elizabeth Millán García (morena)
Miembros	Juan Jaffet Millán Márquez (PRI)
	Alicia Mercado Moreno (morena)
	Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)
	Crista Amanda Spohn Gotzel (PT)
	Julieta Villalpando Riquelme (PES)
	Claudia González Cerón (PRD)
	Juliana Felipa Arias Calderón
	Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena)

Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Presidenta	Karina Labastida Sotelo (morena)
Secretaria	Araceli Casasola Salazar (PRD)
Prosecretaria	Maribel Martínez Altamirano (PRI)
Miembros	Xóchitl Flores Jiménez (morena)
	Brenda Escamilla Sámano (PAN)
	María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM)
	Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena)
	Juliana Felipa Arias Calderón
	Sergio García Sosa (PT)
	Tanech Sánchez Ángeles (morena)
	Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena)





Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO



Toma de protesta de la LX Legislatura del Estado de México (4 de septiembre de 2018).